REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

39.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JORGE GANDINI
Primer vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO,
Y LA PROSECRETARIA VICTORIA VERA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 518

2) **Asistencia**..... 518

3) **Asuntos entrados**..... 519

4) **Pedidos de informes**..... 520

Páginas

– La bancada de senadores del Frente Amplio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino a los ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas, relacionados con el Decreto n.° 35/022, por el que se re-

glamenta la Ley n.° 19721;

- con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con el gas licuado de petróleo.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyectos presentados..... 528

– Varios señores senadores presentan un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa por la cual el incremento otorgado como adelanto a jubilados y pensionistas se torne permanente, aplicándose a partir del 1.º de enero del 2023 el aumento completo correspondiente a la variación del IMSN entre enero y diciembre de 2022.

• Pasa a la Comisión de Hacienda.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para limitar el ingreso de carne aviar al mercado uruguayo.

• Pasa a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

6) Exposición escrita..... 537

– La señora senadora Rodríguez solicita se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a ONU Mujeres; a las intendencias y juntas departamentales del país, y a todos los medios de prensa de Uruguay, relacionada con el tema "La sociedad del cuidado: horizontes para la recuperación sostenible con igualdad de género".

• Se procederá de conformidad.

7) Inasistencias anteriores..... 540

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8), 10), 12) y 14) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 540, 541, 555 y 563

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Sartori, Lanz, Kechichian, Coutinho y Rodríguez.

– Quedan convocados los señores senadores Straneo, Delpino, Reisch, Olivera y Pintado.

9), 11), 13) y 15) Prácticas incompatibles con un sistema democrático..... 540, 541, 555 y 563

– Solicitud de la bancada de senadores del Frente Amplio a fin de plantear el tema como una cuestión de fueros.

• Se vota afirmativamente un proyecto de declaración rechazando este tipo de prácticas.

16) Levantamiento de la sesión..... 574

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 30 de noviembre de 2022

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá, a solicitud de varios señores senadores, en sesión extraordinaria mañana jueves 1.° de diciembre, a las 17:30, para informarse de los asuntos entrados y a fin de plantear una cuestión de fueros en repudio de prácticas incompatibles con un sistema democrático (espionaje realizado a dos integrantes de este Cuerpo, los señores senadores Mario Bergara y Charles Carrera).

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Asiaín**, **Batlle**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Caggiani**, **Camy**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Kechichian**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Reisch**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti** y **Straneo**; e ingresan posteriormente, por licencia de los titulares respectivos, los señores senadores **Delpino**, **Olivera** y **Pintado**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Andrade**, **Lanz** y **Sartori**. Se retiran con licencia los señores senadores **Coutinho**, **Kechichian** y **Rodríguez**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:37).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el *Acuerdo bilateral de cooperación entre el Gobierno de la República francesa y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el cambio climático*, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 5 de abril de 2005. (Carpeta n.º 852/2022).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

• Por el que se establece el tratamiento asimilado a exportador, a los efectos del impuesto al valor agregado, a los servicios de hospedaje prestados a residentes, dentro del período comprendido entre la fecha de promulgación de la presente ley y el 28 de febrero de 2023 inclusive. (Carpeta n.º 854/2022).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se declara Capital Nacional del Girasol la ciudad de San Javier, departamento de Río Negro. (Carpeta n.° 671/2022);

• por el que se declara Capital Nacional del Trigo la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. (Carpeta n.º 694/2022);

• por el que se aprueba el *Acuerdo marco de cooperación entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Kenia*, suscrito en la ciudad de Nairobi, República de Kenia, el 22 de noviembre de 2017. (Carpeta n.º 289/2020);

• por el que se aprueba la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación,* en adelante denominada Convención de Singapur sobre la Mediación, celebrada en la ciudad de Singapur, República de Singapur, el 7 de agosto de 2019. (Carpeta n.º 268/2020);

• por el que se autoriza la salida del país de una delegación de hasta cien efectivos del Ejército nacional, a los efectos de concurrir a la ciudad de Santana do Livramento, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para participar del proceso de recepción de una donación de material bélico por parte del Ministerio de Defensa-Ejército brasileño, a desarrollarse entre el 1.º y el 31 de diciembre de 2022. (Carpeta n.º 838/2022);

• por el que se introducen nuevas disposiciones en sede del impuesto a las rentas de las actividades económicas a efectos de dar cumplimiento a los compromisos asumidos con la Unión Europea. (Carpeta n.º 795/2022);

• por el que se modifican los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica. (Carpeta n.º 802/2022).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Cámara de Representantes remite documentación del Ministerio de Educación y Cultura relacionada con el proyecto de ley por el que se designa Luis Artigas Gómez Núñez la Escuela Rural n.° 33 de la localidad Javier de Viana, departamento de Artigas.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asimismo, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante nacional Wilma Noguez, relacionadas con las medidas tomadas por la Intendencia de Maldonado para regularizar asentamientos habitacionales en el departamento.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA SEÑORA PRESIDENTA BEATRIZ ARGIMÓN.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva, por vencimiento del plazo constitucional, una solicitud de venia del Poder Ejecutivo a los efectos de designar en calidad de vicepresidente en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al contador Darío Aurelio Abilleira Álvarez. (Carpeta n.º 780/2022).

OPORTUNAMENTE SE REMITIÓ NOTA AL PODER EJECUTIVO COMUNICANDO QUE HA VENCIDO EL PLAZO CONSTITUCIONAL SIN QUE LA CÁMARA DE SENADORES SE EXPIDA AL RESPECTO.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Wilma Noguez, relacionadas con la historia y regularización de los asentamientos en el departamento de Maldonado.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA SEÑORA PRESIDENTA BEATRIZ ARGIMÓN.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Juan Carlos Acuña, relacionadas con el tema bono verde y las bases para su emisión.

Las Juntas Departamentales de Artigas y Maldonado comunican la integración de su Mesa para el período 2022-2023.

La Corte Electoral remite nota comunicando que, con motivo de la renuncia del doctor Wilfredo Penco como vicepresidente del organismo, asumió la titularidad del cargo el señor Alberto Castelar Rodríguez a partir del 15 de noviembre próximo pasado.

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación previsto en el artículo 2.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, del pedido de informes realizado por el señor senador Benjamín Liberoff, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con las medidas de apoyo al sector turístico durante la emergencia sanitaria. (Asunto 156421).

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Benjamín Liberoff, José Carlos Mahía, Daniel Olesker, Enrique Rubio, Uruguay Russi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con el matrimonio celebrado entre ciudadanos rusos en la ciudad de Chuy. (Asunto 156615).

El Ministerio de Turismo remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Charles Carrera, relacionado con su cantidad de vacantes disponibles. (Asunto 156990).

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con el Plan Operativo Anual de Intervenciones Especializadas 2021. (Asunto 155377).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

La señora senadora Gloria Rodríguez solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, se curse una exposición escrita con destino a Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a ONU Mujeres; a las intendencias y juntas departamentales del país, y a todos los medios de prensa del Uruguay, relacionada con el tema "La sociedad del cuidado: horizontes para la recuperación sostenible con igualdad de género". (Asunto 157280).

HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Amanda Della Ventura, Graciela García, Liliam Kechichian, José Carlos Mahía, Lauro Meléndez, Daniel Olesker, Aníbal Pereyra, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Sebastián Sabini solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen sendos pedidos de informes con destino a los ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas, relacionados con el Decreto n.° 35/022, por el que se reglamenta la Ley n.° 19721, Regulación del Trabajo en la Seguridad Privada. (Asuntos 157226 y 157228).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Graciela Bianchi
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

En razón de los trascendidos de prensa sobre chats recuperados del celular del ex-jefe de seguridad presidencial que refieren a supuestas comisiones (coimas) a cobrar de empresarios extranjeros en compras públicas, y de conformidad con lo que determina el artículo N°118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente Pedido de Informes referente al Decreto N° 35/022 (reglamentación de la Ley N° 19.721).

1. ¿Se iniciaron procesos para la adjudicación o de consulta de radares o velocímetros desde mayo de 2022 a la fecha?

   En caso afirmativo detallar para cada uno:

   a. Fecha de publicación.
   b. Fecha de apertura.
   c. Fecha de adjudicación.
   d. Tipo de procedimiento competitivo utilizado.
   e. Número de procedimiento competitivo.
   f. Empresas consultadas.
   g. Empresas que se presentaron.
   h. Empresa adjudicada.
   i. Cantidad de radares adquiridos o contratados.
   j. Período de contrato.
   k. Detalles técnicos del equipamiento adquirido.
   l. Costo de la adquisición.

2. ¿Se iniciaron procesos para la adjudicación o de consulta de alcoholímetros desde mayo del 2022 a la fecha?

   En caso afirmativo detallar para cada uno:

   a. Fecha de publicación.
   b. Fecha de apertura.
   c. Fecha de adjudicación.

d. Tipo de procedimiento competitivo utilizado.

e. Número de procedimiento competitivo.

f. Empresas consultadas.

g. Empresas que se presentaron.

h. Empresa adjudicada.

i. Cantidad de alcoholímetros adquiridos o contratados.

j. Período de contrato.

k. Detalles técnicos del equipamiento adquirido.

l. Costo de la adquisición.

Sin otro particular, la saludan atentamente.

Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Amanda Della Ventura, Graciela García, Liliam Kechichian, José Carlos Mahía, Lauro Meléndez, Daniel Olesker, Aníbal Pereyra, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Sebastián Sabini. Senadores

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Graciela Bianchi
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

En razón de los trascendidos de prensa sobre chats recuperados del celular del ex-jefe de seguridad presidencial que refieren a supuestas comisiones (coimas) a cobrar de empresarios extranjeros en compras públicas, y de conformidad con lo que determina el artículo N°118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente Pedido de Informes referente al Decreto N° 35/022 (reglamentación de la Ley N° 19.721).

1. ¿Se iniciaron procesos para la adjudicación o de consulta de radares o velocímetros desde mayo de 2022 a la fecha?

   En caso afirmativo detallar para cada uno:

   a. Fecha de publicación.
   b. Fecha de apertura.
   c. Fecha de adjudicación.
   d. Tipo de procedimiento competitivo utilizado.
   e. Número de procedimiento competitivo.
   f. Empresas consultadas.
   g. Empresas que se presentaron.
   h. Empresa adjudicada.
   i. Cantidad de radares adquiridos o contratados.
   j. Período de contrato.
   k. Detalles técnicos del equipamiento adquirido.
   l. Costo de la adquisición.

2. ¿Se iniciaron procesos para la adjudicación o de consulta de alcoholímetros desde marzo del 2020 a la fecha?

   En caso afirmativo detallar para cada uno:

   a. Fecha de publicación.
   b. Fecha de apertura.
   c. Fecha de adjudicación.

d. Tipo de procedimiento competitivo utilizado.

e. Número de procedimiento competitivo.

f. Empresas consultadas.

g. Empresas que se presentaron.

h. Empresa adjudicada.

i. Cantidad de alcoholímetros adquiridos o contratados.

j. Período de contrato.

k. Detalles técnicos del equipamiento adquirido.

l. Costo de la adquisición.

Sin otro particular, la saludan atentamente.

Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Amanda Della Ventura, Graciela García, Liliam Kechichian, José Carlos Mahía, Lauro Meléndez, Daniel Olesker, Aníbal Pereyra, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Sebastián Sabini. Senadores

«Los señores senadores Mario Bergara, Charles Carrera, Juan Castillo, Daniel Caggiani, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Silvia Nane, José Nunes, José Carlos Mahía, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con el gas licuado de petróleo (GLP). (Asunto 157281).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 1 de diciembre de 2023

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón.

Presente.

De nuestra mayor consideración.

En ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicitamos tenga a bien remitir al Ministerio de Industria, Energía y Minería, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Introducción

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) tiene entre sus cometidos la producción en régimen de monopolio de combustibles derivados del petróleo, entre ellos el Gas Licuado de Petróleo (GLP).

En el marco de lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración), el Poder Ejecutivo se dispuso a realizar un análisis del mercado de combustibles en nuestro país, encomendando el mismo a un Comité de Expertos.

En los últimos meses ANCAP ha tomado algunas acciones con el objeto de modificar el mercado interno de GLP.

En atención a lo expuesto, se solicita la siguiente información:

1) ¿Cuál es el plan que tiene ANCAP para el mercado minorista de GLP? ¿Cuál es el modelo de negocio planificado para este mercado?
2) ¿Cuáles son los fundamentos económicos para realizar las modificaciones presentadas en el punto anterior?
3) ¿Cuál es el impacto esperado en el precio de venta al público del GLP?
4) ¿Cómo afectarán las modificaciones planificadas en las empresas que forman parte de la cadena de distribución; transportistas, subdistribuidores, fleteros, etc.?
5) ¿ANCAP tiene entre sus planes dejar su participación en GASUR S.A? De ser así ¿Cuál es el fundamento estratégico y económico para tomar esta decisión?
6) Si bien la Licitación Pública Internacional 1600162500 cuyo objeto es arrendar, en forma individual, las 2 plantas de envasado de GLP propiedad de ANCAP, ubicadas en Camino Lecocq 1013 y 1031, con opción de venta al final del plazo, establece en su Aclaración 7 como requisito de admisibilidad el *"Asumir la obligación de tomar al personal operativo permanente (no zafral) de la planta que le sea adjudicada, que así lo desee y que se encontraba en la planilla de trabajo del operador actual al 1ro de agosto de 2022, manteniéndoles las condicione salariales que tuvieran a la fecha referida"*; ¿Cuáles son las garantías con las que cuentan los trabajadores y ANCAP para que esta situación se cumpla y se mantenga en el tiempo?
7) ¿Es verdad que las empresas Acodike, Riogas y Gasur han impugnado la Licitación Pública Internacional 1600162500? De ser así, ¿Cuáles son los fundamentos jurídicos por los cuales estas empresas impugnaron dicha Licitación?

8) ¿En qué medida el objeto de la mencionada Licitación Pública Internacional está en línea con las recomendaciones realizadas por el Comité de Expertos creado en el marco de lo establecido por el artículo 237 de la Ley 19.889 y por el Decreto 271/020?
9) ¿Cuál es el marco regulatorio que regirá el mercado para las nuevas empresas adjudicatarias, especialmente referido al costo de compra de GLP a ANCAP y al precio de venta al público?

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente,

Mario Bergara, Charles Carrera, Juan Castillo, Daniel Caggiani, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Silvia Nane, José Nunes, José Carlos Mahía, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Juan Castillo, Oscar Curutchet, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Silvia Nane, Daniel Olesker, Enrique Rubio y Sebastián Sabini presentan, con exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa por la cual el incremento otorgado como adelanto a jubilados y pensionistas se torne permanente, aplicándose a partir del 1.º de enero del 2023 el aumento completo correspondiente a la variación del IMSN entre enero y diciembre de 2022. (Carpeta n.º 853/2022).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de minuta de comunicación presentado).

Montevideo, 30 de noviembre de 2022

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Se eleva a Usted, a los efectos de que, en su calidad de Presidenta de la Cámara de Senadores, remita al Poder Ejecutivo la siguiente Minuta de Comunicación.

Sin más, la saludan atentamente

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Juan Castillo, Oscar Curutchet, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Silvia Nane, Daniel Olesker, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Poder Ejecutivo se tomen las medidas pertinentes a los efectos de que el adelanto de 3 % otorgado en el pasado mes de julio a jubilados y pensionistas, se torne permanente, aplicándose a partir del 1º de enero de 2023, el aumento completo correspondiente a la variación del IMSN entre enero y diciembre de 2022.-

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Juan Castillo, Oscar Curutchet, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Silvia Nane, Daniel Olesker, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Minuta que se presenta tiene su fundamento en la caída de los montos de jubilaciones y pensiones desde el año 2020 en adelante que, sumado al incremento del costo de vida producto de la inflación existente hizo que el gobierno realizara un adelanto de las jubilaciones en el presente año.

En virtud de que este proceso continúa es que se solicita al Poder Ejecutivo que dicho incremento, otorgado en el mes de julio del corriente año, se incorpore a las jubilaciones y pensiones y en el mes de enero se ajusten las mismas de acuerdo a las disposiciones constitucionales, sin realizar el descuento del porcentaje adelantado.

«Los señores senadores Mario Bergara, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini presentan, con exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para limitar el ingreso de carne aviar al mercado uruguayo. (Carpeta n.° 855/2022).

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA».

(Texto del proyecto de minuta de comunicación presentado).

Montevideo, 1º de diciembre de 2022

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Se eleva a Usted, a los efectos de que, en su calidad de Presidenta de la Cámara de Senadores, remita al Poder Ejecutivo la siguiente Minuta de Comunicación solicitando la adopción de medidas para limitar el ingreso de carne aviar al mercado uruguayo.

Sin otro particular, la saludan muy atentamente

Mario Bergara, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores

SOLICITUD DE MEDIDAS PARA LIMITAR EL INGRESO DE CARNE AVIAR AL MERCADO URUGUAYO

Exposición de Motivos

En el año 2010 los gobiernos de Uruguay y Brasil llegaron a un acuerdo para levantar por parte de Uruguay la limitante ("la traba") que, por razones sanitarias, aducía Uruguay para no permitir la importación de carne aviar desde Brasil. Dicha limitante sanitaria, Uruguay pudo comprobar que ya no existía y por lo tanto no tenía razón de seguir vigente. Por su parte a Brasil y a sus industrias no le interesaba vender al pequeño mercado uruguayo, pero sí las medidas restrictivas le impedían ser habilitado por otros mercados de mayores volúmenes que interesaban a la industria avícola y al gobierno de Brasil.

La gran desigualdad de volúmenes producidos en Brasil y Uruguay ponía en gran riesgo a toda la industria avícola uruguaya y ese mismo año 2010, se acordó y se firmó un acuerdo entre cámaras empresariales de Brasil y Uruguay, por el cual se permitía introducir desde Brasil una cuota máxima de 120 toneladas mensuales de pollo entero congelado. En el 2014, se habilita a Estado Unidos y Chile, y en el 2018, se habilita con acuerdo también de las Cámaras empresariales a Argentina, con una cuota de 60 toneladas mensuales de pollo entero congelado. Las cuotas acordadas se respetaron y era el MGAP quién liberaba los permisos de importación.

En marzo de este año 2022, se habilitó a los importadores —liberando permisos de importación que otorga la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP—, a superar los topes de 120 y 60 toneladas mensuales y se habilitó además el ingreso de cortes. No nos consta que dicha resolución se haya plasmado en algún acto administrativo.

Los volúmenes de carne aviar importada, sin límites y producida con costos más bajos que en nuestro país por el mayor productor y exportador de carne aviar del mundo, compite y desplaza a la carne aviar producida por nuestras industrias, afectando a todos los eslabones de la cadena y representan una amenaza inminente al futuro de la industria nacional y a las fuentes de trabajo que esta genera. El mayor impacto lo causa la carne trozada y en especial la suprema – corte de mayor valor de todo el pollo- La proporción de carne aviar importada está llegando a valores no alcanzados históricamente, según Informe de CUPRA el incremento es del 39 % respecto a 2021 y es 4 veces mayor que el acuerdo pre existente, lo que induce a un proceso de sustitución paulatina de la oferta nacional. Los cortes (supremas), provenientes de Brasil, representan el 73,8 % de las importaciones, pasando a dominar absolutamente el mercado con la liberación de importación.

Por esta razón desde marzo del presente año, se han generado varias acciones por parte de las industrias agrupadas en CUPRA, los distribuidores de carne aviar y los trabajadores de los diferentes eslabones de la cadena de la industria avícola desde los productores fazoneros, los empresarios, los distribuidores y otros trabajadores relacionados a la misma, finalizando el viernes próximo pasado 4 de noviembre con una camionada alrededor del palacio Legislativo yendo hasta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca donde se entregó una carta para el Sr Ministro Mattos.

Esta medida de liberalizar la importación de carne aviar trozada, tomada por el Gobierno con el fin de reducir los precios al consumo, al igual que la rebaja de aranceles para la harina y el aceite, ha generado situaciones contradictorias al fin perseguido y amenaza seriamente los puestos de trabajos de la industria nacional genuina y muy eficiente. Según los últimos datos del INE, el IPC de Octubre 2022 registró una variación mensual de 0,21%, acumulada en el año 2022 de 8,88% y en los últimos 12 meses de 9,05%[1]. El último informe técnico del INE, reporta el aumento del precio en pollo entero (2,34%). Y el precio de las supremas, también experimentó un incremento-superior a la inflación-de precio respecto al 2021. Por lo que estás medidas no están siendo efectivas y generan un daño irreversible a la producción nacional y en particular a la producción e industrias de menor escala. Los que se ven favorecidos, son los importadores que tienen una fuerte concentración del negocio, las 10 importadoras más grandes concentran en el 2022, el 79 % de volumen de importaciones.

Recurrentemente se identifica el beneficio de unos pocos a costa de trabajadores y empresarios que se ganan la vida trabajando; por lo que solicitamos se vuelva a las cuotas máximas de 120 y 60 toneladas mensuales provenientes de Brasil y Argentina de pollo entero y no se autorice el ingreso de cortes; por el impacto social vinculado con el trabajo nacional y porque de hecho no ha servido como medidas para frenar la tendencia creciente de inflación que afecta el poder de compra de nuestros ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos una respuesta inmediata del Poder Ejecutivo y del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca respecto a la decisión tomada de no respetar los acuerdos existentes respecto a la importación de carne aviar y tomar las medidas necesarias para volver al régimen de CUPOS.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Artículo único – La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que disponga la vigencia de los convenios existentes desde 2010, entre las Cámaras Empresariales, y que establecían una cuota máxima de 120 toneladas mensuales de pollo entero congelado desde Brasil y 60 toneladas para Argentina.

Mario Bergara, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por la señora senadora Rodríguez relacionada con el tema "La sociedad del cuidado: horizontes para la recuperación sostenible con igualdad de género".

Se va a votar si se envía a la Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a ONU Mujeres; a las intendencias y juntas departamentales del país, y a todos los medios de prensa de Uruguay.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Dra. Esc. Graciela Bianchi

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita la siguiente exposición escrita a:

Presidencia de la República, Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a InMujeres, Ministerio de Salud Pública y por su intermedio ASSE, ONU-Mujeres, todas las Intendencias, Juntas Departamentales y a todos los medios de prensa de Uruguay.

Exposición Escrita

La sociedad del cuidado: horizonte para la recuperación sostenible con igualdad de género

Participamos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe en el Congreso de la Nación Argentina, organizado por Naciones Unidas-ONU Mujeres

En ocasión de dicho evento el presidente de Chile saludó a las participantes adhiriendo al evento. El día de cierre el presidente de la Nación Argentina, en el Hotel Sheraton encabezó la mesa de autoridades, junto a María Noel Baeza, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres. Mas de cien mujeres de América Latina, el Caribe y Europa asistieron, con la incorporación en el Foro de la participación de hombres en esta nueva ola de trabajo, sin división de sexos. Convencidas que las redes de mujeres no pueden estar impregnadas de emociones ideológicas.

Uruguay es pionero en políticas sociales y en priorizar a los sectores menos favorecidos. Estas prácticas sociales trascienden partidos políticos, no existe un monopolio ideológico sobre los derechos. Nuestro país fue el primero en la región en legislar sobre cuidados. La pandemia dejó en evidencia lo que muchos no querían ver, se potenció la crisis social, económica y ambiental, afectando fuertemente a las mujeres y profundizando la desigualdad de género. La crisis sanitaria trajo aparejada una sobrecarga en los cuidados y en el trabajo doméstico. ¿y esto sobre quien recae? Si, en

mayor medida en las mujeres. Pero lo positivo de esto, es que nos permitió poner sobre la mesa el tema de los cuidados y lo imprescindible que son. Todos necesitamos cuidados en nuestro ciclo de vida, así como también en algún momento nos toca ser los que cuidamos a alguien.

Existe y va a seguir existiendo un trabajo de tiempo completo que no es remunerado y es el de cuidar. Se necesitan políticas de corte universal, que lleguen a todos, sin importar el nivel socioeconómico. El cuidado debe convertirse en un bien público, en un bien común, en un derecho fundamental, y que cada estado asuma las responsabilidades necesarias para lograrlo.

En los últimos años, Uruguay ha avanzado mucho en políticas de estado que han permitido trabajar la desigualdad entre el hombre y la mujer. En nuestro país debemos destacar la ley de cuidados Nº 19.353 que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) y que fue aprobada por todos los partidos políticos. Destaca a su vez, la ley Nº 19.161 de licencias y subsidios para el cuidado de los recién nacidos. Esta es una pequeña mejora a la redistribución del trabajo no remunerado entre mujeres y hombres. El objetivo es la transformación.

La ley 19.973 reguló las políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, de los jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad. Esta ley tiene como uno de los objetivos, la reinserción de mujeres al mercado de trabajo, buscando la autonomía y la independencia económica.

La ley 19.978 de Teletrabajo en su artículo 3 reconoce el teletrabajo como acceso a puestos de trabajo de personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o de quien ellos dependan o a cuyo cuidado estén.

A su vez, por mas que todas las mujeres enfrentamos estas dificultades, que en definitiva operan como limitantes a nuestro empoderamiento económico, lo cierto es que las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulneración socioeconómica, y son las mujeres de estratos mas bajos quienes más difícil la tienen. Estas mujeres, dedican más tiempo al trabajo no remunerado en comparación con el resto de las mujeres, y a su vez, empiezan con estas tareas a edades tempranas.

Todos estos escenarios distintos, requieren soluciones obviamente también diversas: desde soluciones estrictamente vinculadas a las tareas de cuidados hasta cambios culturales que terminen con los estereotipos de género en el ámbito laboral.

Gloria Rodríguez Santo

Senadora de la República

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión extraordinaria del 22 de noviembre faltó con aviso el señor senador Lozano.

A la sesión vespertina de la Comisión Especial para el Tratamiento del Proyecto de Ley por el que se Crea el Sistema Previsional Común del 21 de noviembre faltaron con aviso los señores senadores Caggiani, Camy, Lozano y Mahía. A la sesión vespertina del 22 de noviembre faltaron con aviso los señores senadores Lozano, Olesker y Rubio. A la sesión matutina del 23 de noviembre faltó con aviso el señor senador Lozano. A la sesión vespertina del 24 de noviembre faltaron con aviso los señores senadores Batlle, Botana y Sánchez. A la sesión matutina del 28 de noviembre faltaron con aviso los señores senadores Gandini y Rubio. A la sesión matutina del 29 de noviembre faltaron con aviso los señores senadores Batlle, Caggiani, Nane, Rubio y Sánchez, y a la sesión vespertina faltaron con aviso los señores senadores Andrade, Batlle, Nane, Olesker, Rubio y Sánchez. A la sesión matutina del 30 de noviembre faltaron con aviso los señores senadores Penadés, Rubio y Sánchez, y a la sesión vespertina faltaron con aviso los señores senadores Batlle, Gandini, Olesker, Rubio y Sánchez.

A la sesión de la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia del 21 de noviembre faltó con aviso el señor senador Carrera.

A la sesión de la Comisión Investigadora sobre Presuntas Irregularidades Ocurridas en la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior entre 2010 y 2017 del 1.° de diciembre faltó con aviso el señor senador Lanz.

(Murmullos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos silencio, tanto a los señores senadores como a las personas que hoy nos visitan en la barra. Les agradecemos que por favor se mantengan en silencio a efectos de que la sesión de trabajo pueda desarrollarse como corresponde. Los saludos pueden realizarlos fuera del recinto.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 30 de noviembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales para el día 1.° de diciembre de 2022, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Comunicamos que en virtud de la licencia concedida a la senadora Gloria Rodríguez para los días 5 a 9 de diciembre, y habiendo presentado nota de desistimiento los señores Alfredo de Mattos y Alexandra Inzaurralde informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Sergio Delpino, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

9) PRÁCTICAS INCOMPATIBLES CON UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la consideración del orden del día.

Léase el motivo de la convocatoria.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La Cámara de Senadores se reunirá, a solicitud de varios señores senadores, en sesión extraordinaria el jueves 1.° de diciembre, a las 17:30, para informarse de los asuntos entrados y a fin de plantear una cuestión de fueros en repudio de prácticas incompatibles con un sistema democrático (espionaje realizado a dos integrantes de este Cuerpo, los señores senadores Mario Bergara y Charles Carrera)».

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Se nos ha dicho que tenemos cinco minutos –después podremos hacer una exposición más amplia sobre este tema– para fundamentar por qué hoy la bancada del Frente Amplio está solicitando esta cuestión de fueros.

El 28 de noviembre se puso en nuestro conocimiento que una empresa de seguridad y de investigaciones, que opera desde los Estados Unidos, le habría encomendado al exjefe de seguridad de Presidencia, el señor Astesiano, el armado de fichas con información personal sobre los senadores frenteamplistas Mario Bergara y Charles Carrera, según surge de las filtraciones que han llegado a conocimiento público.

Además, se expresa claramente que la finalidad de la elaboración de ese dosier era, en su vocabulario, atar a los dos senadores que habían hecho la denuncia penal sobre el acuerdo del Poder Ejecutivo con la empresa Katoen Natie en el puerto de Montevideo.

En el sentido de que para nosotros eso sin duda afecta a este Cuerpo, a los fueros de este Cuerpo, y no solo de los senadores, y más que nada porque afecta la institucionalidad democrática y a este Senado de la república, es que planteamos esta cuestión de fueros en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Tuvimos hace instantes una coordinación multipartidaria. A los efectos de poder comunicar y trasladar su contenido, vamos a solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de quince minutos.

(Así se hace. Son las 17:46).

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 18:18).

–Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 1.° de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia sin goce de sueldo, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, el 1.º de diciembre de 2022.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Pablo Lanz. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Ana Hunter, Carlos María Uriarte, Max Sapolinski y Carolina Ache han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Nibia Reisch, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

11) PRÁCTICAS INCOMPATIBLES CON UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la discusión del tema en consideración.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Como decíamos previamente en la breve fundamentación, el 28 de noviembre se supo que la empresa de seguridad y de investigaciones Vertical Skies, que opera desde Estados Unidos, encomendó al señor Astesiano el armado de fichas de información personal sobre los senadores frenteamplistas Mario Bergara y Charles Carrera, según surge de los chats filtrados a los que todos hemos tenido acceso. La finalidad era «atar» a los senadores para que retiraran la denuncia penal sobre el puerto. Además, según versiones de prensa, la empresa Vertical Skies fue fundada por militares uruguayos retirados.

La situación que nos lleva a plantear una cuestión de fueros es ni más ni menos que la noticia, que nadie ha desmentido, de espionaje a los compañeros senadores frenteamplistas Bergara y Carrera. Este hecho, que desde nuestro punto de vista es alarmante en sí mismo, no es aislado: se enmarca en un contexto de secuencias de actos delictivos que se han ido conociendo, llevados adelante por una organización que integraba el exjefe de seguridad presidencial, Alejandro Astesiano. Instalada en el corazón de la Torre Ejecutiva, esa organización utilizaba todo el aparato del Estado –cámaras de seguridad, vehículos oficiales, datos personales, información privilegiada– con fines ajenos al interés público.

La cascada de noticias lamentables y la escalada de gravedad hacen que nos encontremos ante una situación para nosotros escandalosa y muy preocupante. El daño a la institución Presidencia de la República y a la reputación del país es muy grave, y aún no conocemos todas las dimensiones y alcances de esta trama delictiva.

En este episodio podemos identificar tres tiempos diferentes; desde el día en que el señor Astesiano fue detenido, la capacidad de asombro no deja de estirarse hasta lo inimaginable.

Hay un primer tiempo que va hasta la sesión en régimen de comisión general –a la que convocamos al ministro del Interior–, a la que llegamos con un conjunto de información que la ameritaba largamente en dos sentidos: primero, lo inexplicable de la contratación de una persona conocida desde lejos, con más de treinta anotaciones, presa por estafa y sobre la que el presidente Lacalle Pou había sido reiteradamente advertido; y, segundo, el escándalo local e internacional de poner al Estado a emitir documentaciones basadas en documentos falsos, resultado de una trama delictiva premeditada.

Hay un segundo momento, que es la propia sesión en régimen de comisión general, que nos dejó más preocupados aún. Nadie admitió nada; nadie se hizo cargo y solo se limitaron a dibujar una estrategia de ajenidad con esta persona, llegando al ridículo de reducirla a la figura de un colaborador del hogar, como un defensa al costado del arco, como un perejil. Hoy sabemos –por los chats investigados– que muchas veces respondía en nombre del presidente sobre asuntos gravísimos, como la investigación clandestina de un exjefe de policía. En esa sesión el Gobierno intentó minimizar la verdad de los hechos, pero faltaba lo peor, si es que esto termina acá.

El 28 de noviembre *La Diaria* da a conocer el contenido de uno de los chats de WhatsApp –el número 798– que la Policía Científica logró recuperar del teléfono del exjefe de seguridad presidencial, en el que surge que una empresa de seguridad que opera desde Estados Unidos había encomendado al señor Astesiano el armado de fichas con información personal de los senadores frenteamplistas Bergara y Carrera. Los quieren «atar» por la denuncia del puerto, le escribe el 18 de marzo el exmilitar retirado del Ejército que hizo el pedido, gerente de la compañía Vertical Skies.

Casualmente, el jueves 3 de marzo los senadores Bergara y Carrera ratificaron su denuncia penal en la fiscalía por el acuerdo entre el Gobierno y la empresa belga Katoen Natie. Quince días después, en la tarde del 18 de marzo, el gerente de Vertical Skies escribió los nombres de los legisladores opositores en una conversación con el señor Astesiano, y le envió un mensaje de audio. Segundos después, el entonces jefe de seguridad presidencial le pregunta: ¿Qué denuncia hacés? «La del puerto», le responde Vertical Skies. «Bien, lujo», replica Astesiano.

El gerente general de Vertical Skies luego detalla sus intenciones: «A ver, la info que necesito de ellos es todo lo personal. Ya que los quieren atar para que retiren la denuncia». «Biennn», responde Astesiano, con la misma triple ene que utiliza frecuentemente en otros chats cuando quiere darle tono de exclamación a sus palabras. «Tranqui», termina diciendo. Dos días después, el 20 de marzo, Astesiano y Vertical Skies vuelven a hablar sobre el tema en el marco de un intercambio sobre una reunión del presidente Lacalle Pou con el CEO de Binance. «De estos dos», dicen por Bergara y Carrera, «necesito todos los datos personales y vinculaciones que me puedas conseguir. Pero vamos por partes, mañana hablamos bien de esos dos, primero la reunión con los extranjeros», explica el gerente de Vertical Skies. En las horas siguientes intercambian varios audios y el 22 de marzo vuelven a contactarse. La empresa escribe: «Alejandro, si lo tenés hoy avísame que paso a la hora que sea. Si no estás, dejalo en un sobre a alguien de confianza. Mañana tengo reunión». Un minuto después, Astesiano le responde: «Buen día, hoy creo que me lo traen». Sin embargo, el lunes 28 de marzo la entrega de información de Bergara y Carrera seguía sin concretarse. «Buen día Alejandro. ¿Tenés mi pedido, ficha de los dos individuos?», insiste el exoficial del Ejército. «Buen día. A las 15:00 estoy en la zona. Lo otro ya lo hablé todo», contesta Astesiano. «Ok, ¿me arrimo entonces a la Torre?», pregunta su interlocutor.

Luego intercambian mensajes de audio, una tónica que mantienen durante los días siguientes, cuando la conversación empieza a focalizarse en las condiciones de un pliego

de compra de dos OPV para la Armada nacional y la información que se publica por esos días sobre un proceso licitatorio en diversos medios de prensa.

La empresa vuelve a insistir en su pedido el 4 de abril. «Buen día Alejandro, ¿tenés la ficha sobre estos dos hombres?». Otra vez intercambian mensajes de audio; siguen en comunicación por esa vía los días siguientes y vuelven a contactarse para coordinar un encuentro presencial en la Torre Ejecutiva para el jueves 5 de mayo.

A partir de esa fecha, el gerente de Vertical Skies y Astesiano siguen en comunicación permanente, pero ya no figura ningún reclamo por las fichas con la información sobre Bergara y Carrera. Además de ese intercambio fluido de información, Astesiano y la empresa utilizaban WhatsApp para coordinar encuentros en diferentes lugares de la ciudad, en algunos casos con particular precisión: «Paysandú y Magallanes, bien en la esquina, entre 09:55 y 10:10», se lee, por ejemplo, en otro pasaje de la conversación.

El 4 de agosto, según lo que puede leerse en el chat 153, Astesiano recibió un mensaje desde un número telefónico de Estados Unidos: «Estimado señor Alejandro: buenos días. Soy la jefa de Finanzas de Vertical Skies. Le solicito que me pase su nombre completo para poder efectuar la transferencia de la comisión acordada por la vía de Western Union». Astesiano le manda sus datos y unos minutos después la funcionaria le manda un comprobante de la transferencia en formato PDF. «Gracias, que me llame luego, porque acá tengo novedades», termina diciendo Astesiano. La jefa de Finanzas le contesta que el CEO de Vertical Skies lo llamará en diez minutos.

Cuatro días después de efectuada esa transferencia, el 8 de agosto, la gerenta de Vertical Skies le escribe otra vez al jefe de la seguridad presidencial: «Alejandro, me dijeron que recibiste el dinero. ¿Tenemos alguna novedad nueva?». A esta altura, el tema de conversación ya había cambiado. Unos días antes, el gerente de Vertical Skies le había hecho consultas sobre compra de aviones en la Fuerza Aérea, un tema sobre el que insistiría en las semanas siguientes. Todo esto ocurría en el despacho de Astesiano, en el piso 4 de la Torre Ejecutiva.

También se dieron a conocer en las últimas horas los chats de Astesiano con el subdirector de la Policía Nacional, Héctor Ferreira, en los que se refieren al senador Alejandro Sánchez. Perdonen todos los que están escuchando, pero tengo que decir exactamente lo que el subcomisario de la Policía Nacional decía al referirse al senador Sánchez: «un sorete», «un sucio de mierda», «una lacra», «un reverendo HDP», «mientras respiren los del Frente Amplio no van a cambiar». Son palabras entre comillas del subdirector de la Policía Nacional, Héctor Ferreira.

Fíjese, señora presidenta, la gravedad de estos hechos, de este espionaje mafioso que está explícito en los chats. La confirmación del uso de información personal de cualquiera de nosotros sin orden judicial –el novio de la hija de Astesiano, dos senadores de la república o quien sea–, la potencialidad del espionaje, no solo a los senadores, sino a cualquier otra persona, de la oposición, del Gobierno, de los medios de comunicación o del sistema judicial, erosionan la democracia y dañan la institucionalidad que tanto, ¡tanto!, nos costó construir y de la que nos sentimos orgullosos.

Las últimas noticias sobre el avance de la investigación señalan que altas jerarquías de la Policía estarían involucradas en esta trama delictiva. La gravedad de los hechos trasciende al Poder Ejecutivo y a Presidencia de la República y, sinceramente, nos retrotrae, en algunos momentos, a épocas muy tristes para la historia de nuestro país. El Frente Amplio es una fuerza política responsable, comprometida y cuidadosa de la institucionalidad. Por eso, cada acción política que ha tomado en torno a estos temas ha sido meditada y responsable; así seguiremos actuando.

Hemos vivido, también, contradicciones muy fuertes respecto a que había registros de ingreso a la Torre Ejecutiva y, después, que no los había; que nadie le había advertido quién era Astesiano y, después, que sí se le había advertido; que no era jefe de seguridad y, después, que sí era jefe de seguridad. Se minimizó toda la estrategia desde las presentaciones del ministro en el Parlamento.

Como legisladores de la república, representantes de la ciudadanía, sentimos la necesidad imprescindible de salir hoy de acá con una reacción política unánime del conjunto de los partidos políticos que están representados en este Parlamento. La sociedad espera y merece señales inequívocas que atiendan la gravedad institucional en que estamos. Aseguro el compromiso y la más absoluta certeza por parte de nuestra fuerza política de que estos episodios nefastos, lejos de intimidarnos, nos redoblan en la vocación de contribuir en la construcción de un Uruguay con más derechos para todos, porque lo que está en juego es el país en el que queremos vivir.

Muchas gracias.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: en primer lugar quisiera no haber dado lugar a este debate, no obstante lo cual quiero agradecer a mi fuerza política y a todos los integrantes del pleno por haber planteado esta cuestión de fueros. En definitiva, cuando militamos, cuando nos presentamos a una elección, cuando vamos a una disputa electoral –en el buen sentido de la palabra–, no nos preparamos para esto desde el punto de vista humano ni político.

En una primera etapa me dio mucha bronca e indignación esta situación. En la medida en que van pasando los días, mi sentimiento va cambiando. Cuando uno tiene hijos es cuando empieza a vivir; realmente es cuando uno siente que tiene que preocuparse por la semilla que va dejando, que tiene que cuidar. Cuando uno está llevando a un hijo a la escuela y este escucha que su padre fue objeto de espionaje político, siente la violación de la intimidad, siente que estamos ante un tema serio que no se puede minimizar. Agradezco, entonces, al Cuerpo que esté debatiendo este tema.

En principio, la noticia de que fuimos víctimas de espionaje político por parte de esta empresa –a la que califico, señora presidenta, como una empresa de mercenarios con sede en Miami– causó mucha preocupación, tanto a nivel personal como de mi fuerza política, como muy bien lo expresaba la señora senadora Kechichian. Mi fuerza política lo tomó con cautela y responsabilidad, razón por la cual presentó esta moción.

Lo que hay que saber acá, y lo que a uno le preocupa, es cuál es la información que tienen de mi persona; cuál es la información que tienen de mi compañero Mario Bergara; cuál es la información que tienen de mi familia; cuál es la información que tienen de mis hijos. Como dije, nosotros no nos preparamos para ser objeto de espionaje o de pesquisa, sino para una discusión democrática, para marcar nuestras diferencias en un marco democrático, con respeto a las mayorías y a las minorías.

Este hecho es sumamente grave, es gravísimo; es uno de los más graves de los que tengo memoria, al menos desde el retorno de la democracia. ¿Cuál fue el objetivo de esta operación? Surge de los propios chats: extorsionarnos para que no se cumpla con el rol que marca nuestra Constitución. Cuando estamos en la oposición, el rol que nos corresponde es el de contralor y el de denunciar aquellos hechos que consideramos inconstitucionales, ilegales o inconvenientes. Lo más grave –ya lo señalaba la senadora Kechichian, nuestra coordinadora– es que en este espionaje político participó quien era el jefe de la seguridad presidencial y eso, en mi opinión, lo transforma en una traición a la patria. Por eso hace bien este Cuerpo en discutir el tema.

¿Qué se buscaba? Que dos senadores de la república –que lo somos como resultado de las elecciones de 2019– no cumplan con sus roles institucionales. Eso, como decía la senadora Kechichian, es atentar contra la democracia. La democracia tiene claves y algunas de ellas son, justamente, respetar a la oposición, respetar a la minoría, no perseguir a la oposición y no utilizar el aparato de seguridad del Estado para perseguirla, entre otras. En el momento en que el señor Astesiano participa en todo esto, queda en evidencia una vinculación muy fuerte con el aparato de seguridad del Estado, porque aquí participó el jefe de la seguridad presidencial.

Como dicen algunos, hay mucho para investigar; hay mucho para investigar en lo personal y en lo institucional.

En lo personal hay que investigar porque siento que fue violentada mi intimidad y la de mi familia; también fueron violentados mis fueros como legislador nacional, y no solo los míos, sino también los de todo el Cuerpo. Por eso hizo bien el Senado de la república al votar esta moción que presentó el Frente Amplio.

Hay que tener en claro que no hay que minimizar esto, porque hay hechos objetivos y pruebas. La senadora Kechichian mencionó lo que surge del teléfono del señor Astesiano, de las comunicaciones con estos mercenarios con sede en Miami. De esas comunicaciones surgen reuniones; de esas comunicaciones surge el pago de comisiones; de esas comunicaciones surge el encargo de las carpetas personales. Si uno aplica la lógica de la sana crítica, llega a la conclusión, desde el punto de vista personal, de que el encargo se cumplió.

Entonces, aquí hay que averiguar quién lo contrató, porque de las comunicaciones surge que el objetivo central era apretarnos para que retiráramos la denuncia que hicimos sobre la entrega del puerto, referida al acuerdo que se celebró entre el Gobierno de Uruguay y la empresa Katoen Natie. Por lo tanto, hay que averiguar quién contrató a esta empresa y por qué hay una vinculación con el jefe de la seguridad presidencial; hay que averiguar cuáles eran los intereses que los impulsaban, porque lo que surge es que la idea era apretarnos; también hay que saber con quién actuó el señor Astesiano, porque no lo hizo solo.

Por lo tanto, como Cuerpo, hoy tenemos que exigir el desarrollo de una investigación seria, independiente y robusta de todos los episodios a que hacía referencia nuestra coordinadora. Se trata de episodios de corrupción, episodios de violación de derechos humanos fundamentales y episodios de violación de la institucionalidad democrática. Esta declaración debería decir que al Senado de la república, al Parlamento, le preocupa esta investigación, que no podrá llevar adelante una sola fiscal por las ramificaciones que ha tenido. Hay que esclarecer todos estos hechos. No se trata ya de aquella causa original que hacía referencia a la falsificación de algunos documentos, de los pasaportes; aquello ya parecería ser un hecho menor. Hoy esta causa tiene dimensiones de espionaje político, de seguimiento a opositores, de seguimiento a disidentes, a quienes no comparten una posición, y de utilización de toda la infraestructura de la seguridad pública para fines espurios y de tráfico de influencias.

Entonces –en la dimensión personal, como decía–, tenemos que conocer cuál es la información que tienen acerca de mi persona, de mis hijos y de mi familia. Por estos motivos, con el senador Bergara radicamos una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Entendemos que hay hechos objetivos que se pueden investigar y nuestra intención es que se profundice la investigación; hay que

conocer toda la verdad porque, como dije, mi intimidad y la de mi familia fueron violentadas.

Ahora, también desde el punto de vista institucional tenemos que requerir que exista una investigación y que se llegue a las últimas consecuencias, hasta el hueso, como ha dicho el señor presidente. Los uruguayos nos merecemos toda la verdad y a eso aspiramos desde el Frente Amplio.

Como dije al principio de mi exposición, agradezco al Cuerpo que hizo lugar a la moción del Frente Amplio para que se puedan discutir estos temas, y ojalá nunca más se tenga que discutir una cuestión de fueros por ser víctima de espionaje político. Esa tiene que ser la aspiración del sistema político, de la democracia y de la institucionalidad uruguaya.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- ¡Qué tristeza! ¡Qué tristeza sentimos! Porque somos víctima en lo personal, ¡sí!, pero sentimos que también lo son quienes nos rodean: el equipo con el que trabajamos, nuestro sector político y todo el Senado. ¡Qué tristeza por eso! Y no solo por eso. ¡Qué tristeza, también, porque tenemos que estar discutiendo estas cosas ahora y acá, con todos los problemas que hay por resolver en el país con las circunstancias que atraviesan tantos compatriotas, de pobreza, de indefensión y de vulnerabilidad! ¡Qué tristeza porque tenemos que volver a exponer, con toda la fuerza, cosas que pensamos que en el Uruguay no iban a volver a suceder!

Me corresponde agradecer, sin duda, tantas muestras de solidaridad y de apoyo de muchos frenteamplistas y de muchos compatriotas que no son del Frente Amplio, que incluso están lejos de las posiciones políticas del Frente Amplio, porque lo que estamos discutiendo hoy, ¡claro que es político!, ¡claro que es institucional!, pero también es humano, y los uruguayos lo perciben y lo viven de esa manera. Tengo que ser muy agradecido con todo eso.

Está claro que es un tema muy importante, señora presidenta. ¿Cuánto hace que no se ven las barras con tanta gente, aquí, en el Senado? Lo que sucede es que este tema preocupa. ¡Lo bien que hacemos en preocuparnos!

No voy a relatar lo que ya fue relatado, es decir, toda esa secuencia de chats que estarían traduciendo una situación de enorme gravedad, que no sabemos qué alcance real tiene. De los chats surge que dos legisladores hemos sido objeto de espionaje, pero, reitero, no sabemos qué alcance tiene. ¿Hay más legisladores? ¿Es todo el sistema político? ¿Los medios de comunicación? ¿Los periodistas? ¿Los fiscales? ¿Los jueces? ¿Cuál es el alcance de esta práctica? Lamentablemente, esto genera un manto de dudas, un manto de suspicacias, una sensación de que no vivimos en el mundo de las garantías que sentíamos vivir. ¡Claro que es triste!

La justicia dictaminará cuánto de esto es efectivamente así; cuánto de lo que surge de los chats del teléfono de Astesiano es real; cuánto era humo del propio Astesiano y cuánto, de verdad, eran las cosas que efectivamente podía hacer. Está claro que estaba en un lugar de poder; que había sido colocado allí, en un lugar de poder, del manejo de la información más sensible del Estado uruguayo y de la sociedad uruguaya. Con los antecedentes que Astesiano tenía, de todas maneras y a pesar de las advertencias, fue colocado en ese lugar y desde allí orquestaba corrupción, orquestaba tráfico de influencias, orquestaba prácticas mafiosas.

La justicia dictaminará cuánto de cada uno de todos estos detalles efectivamente fueron ciertos, pero yo no creo que esa deba ser la discusión en el día de hoy. La discusión en el día de hoy es que la sola posibilidad de que puedan desplegarse las herramientas del Estado –herramientas tan delicadas del Estado– en forma de práctica mafiosa para extorsionar a legisladores a fin de que no cumplan el rol institucional que la ciudadanía les encomendó –la mera posibilidad, reitero, de que eso pueda ser así–, amerita un pronunciamiento inequívoco de todo el sistema político de que esas prácticas no pueden ser toleradas. ¡La mera posibilidad nos obliga a responder, a reaccionar de manera tal que a la sociedad uruguaya y a todo el que deba escucharlo le quede claro que no estamos dispuestos a retrotraernos a caminos que tanto daño le hicieron al país! El pronunciamiento tiene que ser de repudio a esta posibilidad y a estas prácticas, y también tiene que ser a favor de la democracia que tanto nos cuesta construir día a día. En este mismo recinto permanentemente reivindicamos y reafirmamos que nos sentimos orgullosos de la institucionalidad democrática del Uruguay. Tiene que ser a favor de la justicia, de esa justicia que es la que debe determinar la verdad de los hechos y las responsabilidades penales. A este Cuerpo político también le corresponde determinar las responsabilidades políticas.

¿Qué país merecemos, señora presidenta? ¿Acaso no merecemos un país que nos dé garantías? ¿Acaso no merecemos un país que nos dé la tranquilidad del funcionamiento democrático de sus instituciones? ¿Acaso no merecemos un país con las libertades y los derechos garantizados? ¿Acaso no merecemos un país con transparencia? Como sistema político tenemos obligaciones y responsabilidades; tenemos que asegurar el funcionamiento democrático y el Estado de derecho; tenemos que mostrar permanentemente la madurez política e institucional de este país. ¡Claro que eso nos diferencia de muchos otros países! Nos diferencian las sociedades y estamos orgullosos de ser parte del sistema político de la sociedad uruguaya.

Estos hechos sacuden. ¡Claro que sacuden, señora presidenta! No podemos minimizarlos; no podemos negarlos; no podemos soslayarlos; no podemos ocultarlos; no podemos mirar para el costado. ¡No tenemos ese derecho!

El caso Astesiano –como decía el señor senador Carrera– arranca con delitos importantes –claro que sí–, para investigar: documentación falsa, pasaportes truchos, tráfico de influencias. Sin embargo, esto está en otro nivel. Acá está en juego la separación de poderes; acá están en juego los derechos democráticos; acá está en juego la posibilidad de que los legisladores –¡de cualquier partido!– puedan cumplir el rol que deben cumplir; acá están en juego la naturaleza, el contenido y la profundidad de la democracia uruguaya, que le costó vidas a la sociedad uruguaya, que le costó que muchos compatriotas dieran su vida, pusieran su cuerpo, su cabeza, su tiempo, su esfuerzo, su sacrificio.

Acá hay un daño. ¡Claro que hay un daño! Ahora, es nuestra responsabilidad revertirlo; es nuestra responsabilidad como sistema político. Eso empieza con un pronunciamiento inequívoco de reafirmación democrática, con un pronunciamiento inequívoco a favor de la democracia y de la justicia. Es lo que la sociedad merece, pero que sigue con la necesidad de que se esclarezcan los hechos; sigue con la necesidad de que la verdad emerja; sigue con la necesidad de dictaminar las responsabilidades, penales en primer lugar, y también políticas, porque eso nos corresponde. Se lo debemos a la sociedad uruguaya; se lo debemos a nuestra historia y, sobre todo, se lo debemos a nuestro futuro.

Todos los días me levanto con la tranquilidad de poder mirar a los ojos a mis seres queridos y eso va a seguir siendo así sin importar las prácticas que procuren desviar nuestro rumbo, sin importar las prácticas mafiosas que procuren extorsionarnos. También se lo debo a ellos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: con la mayor brevedad, pero también con una profunda convicción quiero decir, ante todo, que hubiera deseado no estar en esta circunstancia. De hecho, en mucho tiempo no hemos estado en una circunstancia como esta.

Quiero expresar que estamos defendiendo los fueros del conjunto de los miembros de este órgano y, al mismo tiempo, estamos expresando nuestra solidaridad con estos dos senadores, Carrera y Bergara, que han sido objeto de este tipo de ataques. Se podrá determinar que sí o que no, que se llegó hasta el lugar o no, pero que está dicho, está dicho, y eso, ya por sí mismo, constituye un hecho aberrante.

Siento que cuando nos dieron los fueros en la historia de la democracia de occidente, nos dieron una parte esencial de la libertad del legislador y del sistema político y democrático, porque lo hicieron para evitar las presiones que, vinieran de donde vinieran, condicionaran la capacidad de decisión de los legisladores. Si no defendemos esos fueros estamos cometiendo un error histórico imperdonable, porque si a nosotros nos pasa eso, ¿qué le puede suceder al uruguayo común? Eso es lo que le estamos diciendo a ese ciudadano común.

Por lo tanto, celebro que el Senado de la república haga esta sesión y, al mismo tiempo, expreso mi solidaridad para con quienes han sido objeto de este ataque.

Por otra parte, quiero decir –y usted sabe, señora presidenta, que en general soy breve– que acá han pasado cosas muy graves; la hondura de esto la determinará el Poder Judicial, pero son muy graves; *prima facie* lo son.

Un periodista reconocido que no pertenece a nuestras filas, Emiliano Cotelo, días pasados hacía un resumen de lo que va entre el 26 de setiembre y el 28 de noviembre, incluyendo lo del seguimiento a los dos senadores, y desplegaba un conjunto de capítulos que incluían toda clase de cosas. Acá hay líneas que no se pueden traspasar, pero se traspasaron todas las líneas, en todas las direcciones y en un portafolio realmente impresionante.

De eso se tendrá que ocupar –y se está ocupando– el Poder Judicial, pero este necesita el respaldo político más categórico, y eso tiene que expresarse.

A mi juicio, lo peor que podemos hacer es optar por el negacionismo y decir: «Acá no ha pasado mucho» o «Acá, en realidad, lo que hay es una gran humareda» y cosas por el estilo. Eso se determinará al final, pero por cómo han transcurrido hasta el momento estos dos largos y penosos meses, lo menos que podemos hacer los senadores de la república es ser negacionistas. Tenemos que demandarnos, demandar a otros y demandar al Poder Ejecutivo que asuma todas las responsabilidades que hay que asumir.

Yo no creo que sea una agresión para nadie decir que hay que asumir responsabilidades, porque cuando ocurren acontecimientos de esta naturaleza o parecidos –que pueden ser más o menos graves, pero que siempre están dentro de niveles de gravedad– hay responsabilidades y ningún ciudadano es tan ingenuo como para pensar que este hombre lo hizo todo solo, que era una especie de Supermán –digamos– de la maldad, que era capaz de hacer este tipo de cosas.

Además, se nos ha mentido en la cara, ¡se nos ha mentido en la cara! –en otra sesión lo discutiremos–, porque hace unos días el encargado del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, en la reunión que el ministro Heber convocó, nos dijo que no tenía las claves y a los pocos días aparecen los chats en los que hay un *clearing* de claves.

¡Bueno! Esa es una de tantas, pero no voy a entrar en ese terreno porque sería discutir casos particulares.

Me parece que lo más importante es asumir la responsabilidad de la defensa del pacto democrático. Acá se ha erosionado –esto puede revertirse y es nuestro optimismo básico– el pacto democrático y la institucionalidad, en la medida en que esto pasa a ser parte del dominio colectivo. Hasta que no se esclarezca y se establezcan las responsabilidades, la duda persistirá.

Me parece que lo más importante es que nosotros, como Cuerpo, demos el respaldo más categórico al Poder Judicial, que respaldemos los fueros parlamentarios, que respaldemos la separación institucional de poderes –que es la base del pacto democrático– y que no incurramos en soberbia. Lo peor que nos puede suceder –desde el presidente de la república hacia abajo, incluyendo a todos los que estamos acá– es incurrir en la soberbia, creer que la soberbia es una buena coraza para protegernos de este tipo de acontecimientos. No hay coraza; la única coraza es la verdad y la verdad solo puede establecerla el Poder Judicial, pero este necesita el respaldo del sistema político en su totalidad, no solo del Poder Ejecutivo, sino, fundamentalmente, de la institución parlamentaria que integramos.

Como legislador, señora presidenta, siento la responsabilidad y el orgullo de pertenecer a este Cuerpo y de defender sus fueros, así como de defender a los compañeros Carrera y Bergara, que han sido atacados de la manera más vil que se pueda imaginar.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Hemos acompañado la moción que presentaron los senadores del Frente Amplio para plantear una cuestión de fueros, amparados en el artículo 69 del Reglamento. Ingresamos a sala, votamos y el Cuerpo está completo. Lo hacemos porque entendemos que hay una cuestión de fueros que plantear, porque unos chats que hemos conocido afectan la libertad de dos senadores de la república, ya que –como parece estar allí declarado– existe la intención de investigar la vida privada y la intimidad de esos senadores con el objetivo de incidir en sus actitudes o acciones políticas. Eso merece ser repudiado y rechazado y es necesario dejarlo bien claro, sea en el caso que sea y venga de donde venga. Todos podemos ser objeto de un agravio de esa naturaleza, ya sea de una empresa, de un narcotraficante, de un delincuente o de alguien que quiere influir sobre la libertad que protege la Constitución en el accionar de los legisladores, que tienen la investidura de la representación popular y que, mientras el pueblo no se pronuncia, son quienes detentan la soberanía en el ejercicio de la democracia representativa. Nosotros tenemos que ser cuidadosos y custodios de esa libertad en el accionar de cada uno.

Personalmente, me solidaricé con el Frente Amplio y con los dos senadores agraviados en sus fueros, sin importar el vínculo político y personal que pueda tener con ellos, pues lo que importa es la investidura y la representación que tienen cuando están sentados aquí por el voto popular. Es el Cuerpo el dueño de los fueros y el que debe defenderlos; no creo que haya dos opiniones sobre este tema y así estamos aquí en sala.

Hay que hilar fino en alguna de las cosas que se han dicho. Es absolutamente repudiable que una empresa quiera incidir y lo haga a través de una persona que, ahora que la investigamos, sabemos de su autoimpuesto rol de intereses personales, que estaba ubicada en un lugar de privilegio en tanto era custodio del presidente de la república y, por lo tanto, cercano a él y poseedor de la confianza personal, capaz de escuchar, hablar y comentar.

Tenemos circulando ya muchos chats que dan cuenta de varios aspectos de esa personalidad, al punto que la fiscal del caso –que ha reclamado tranquilidad para poder investigar a fondo este asunto y somos los principales interesados en que se llegue hasta el hueso en esta investigación– ha dispuesto abrir una segunda carpeta, ya no la vinculada a los pasaportes que ha dado algunos resultados por los que fueron formalizados integrantes de la función pública en ejercicio durante unos cuantos años. Reitero: se formó otra carpeta vinculada a estos chats que nosotros no tenemos. No entendemos ni sabemos bien cómo circulan: algunos medios los tienen y según me consta, otros no. Salen y van generando una agenda política y pública paralela a la investigación judicial que lleva el ritmo, la cadencia y la prioridad que establece la autoridad fiscal en este caso, pero los hechos son los hechos, están publicados y están allí. Algunos son absolutamente falsos en sus pretensiones por el rol que quería hacer parecer este señor que ocupaba ese lugar. Otros, como este, son muy graves, pero también debemos decir que estamos convocados –como se dice en el texto de la moción que presenta el Frente Amplio– «… en repudio de prácticas incompatibles con un sistema democrático…». Hasta ahí lo compartimos, pero luego se dice entre paréntesis: «(espionaje realizado a dos integrantes de este Cuerpo, los señores senadores Mario Bergara y Charles Carrera)». Para precisar, tan solo quiero señalar que el espionaje como delito no existe en Uruguay –búsquenlo en el Código del Proceso Penal; acá hay varios letrados–, la figura de espionaje no está regulada. En algún momento lo estuvo, pero vinculado a la guerra y su definición más técnica refiere a los Estados no a las personas. Si vamos al criterio amplio y laxo de lo que se quiere decir aquí –comparto a dónde se va– tiene que ver con averiguar sobre la vida privada de los legisladores para ver qué se encuentra en ella como arma o instrumento para condicionar su voluntad. Sin embargo, debe decirse que eso no está probado que se haya consumado.

Por lo tanto, queremos dejar claro que rechazamos cualquier conducta tendiente a influir en ese sentido, que es lo que aquí sabemos. La justicia dirá –se nos acaba de informar que los senadores involucrados han presentado denuncia ante la fiscalía en la materia– si efectivamente se hicieron fichas.

El Ministerio del Interior en un comunicado nos da cuenta de que no le consta que lo que se conoce como ficha se haya hecho. También todos sabemos que no necesariamente se estaban buscando fichas, o sea, entrar a la información que la policía tiene de la conducta vinculada al apartamiento o no de la ley de cada ciudadano –en este caso senadores–, sino ver por dónde podría haber algo de su vida privada que fuera útil para condicionar. ¡Vaya a saber de qué! De una deuda, de un mal momento, de una multa de tránsito u otras cosas que puedan condicionar su voluntad, pero nada de eso está comprobado.

Por lo tanto, nosotros queremos solidarizarnos con la amenaza, con el acto mafioso de querer averiguar, pero no de un hecho consumado como en algunas expresiones aquí se deslizó y en la prensa también. También queremos aclarar y decir una vez más que espionaje no existe; todos sabemos de qué estamos hablando.

Asimismo, hay que aclarar algunas otras cosas para ponerlas en su real dimensión. ¡¿Cuál es esta empresa?! ¿De quién es esta empresa? Esta empresa es propiedad del señor teniente coronel retirado Mario Panizza, que fue designado en el 2008 por el Ministerio de Defensa Nacional y el Poder Ejecutivo para cumplir una función como oficial del programa Reforma del Sector de la Seguridad, en la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad del Departamento de Paz de las Naciones Unidas. Esa función que se le encomendó en 2008 se le amplió dos o tres veces más: desde el 2 de julio de 2008 hasta julio de 2010; de julio de 2010 al 28 de abril de 2011 y luego, a través de la resolución original del 24 de noviembre de 2008 y sus ampliatorias, desde el 29 de abril hasta el 18 de julio de 2011. Se establece allí cuál es el salario que percibirá y está la firma del entonces presidente de la república, José Mujica, y del ministro de Defensa Nacional de ese momento, Eleuterio Fernández Huidobro. ¡Sobre esto no hay ningún reproche!

Esa misma persona, luego de pasar a retiro, aparentemente formó una empresa, de la que se habla aquí: Vertical Skies LLC. ¿Quién es esta persona? ¿Qué poder tiene? Búsquenlo en Google. En la página de su empresa dice: «Estos son nuestros clientes» y aparecen las banderitas, como la de Naciones Unidas, OEA, Microsoft y otras empresas muy prestigiosas. ¡Nada más! Dice que tiene una cantidad de clientes importantes, 5000 empleados –fíjense el tamaño de la empresa– y que gira en el rubro de la seguridad y el control de riesgos, pero ha participado en alguna licitación en Uruguay, básicamente ofreciendo botas y vestimenta militar.

A este señor –hay que buscarlo en Google–, Mario Javier Panizza Vázquez, que estaba radicado en Boca Ratón, estaba casado y vivía con su esposa –porque hoy está ubicado por estos lares– y que compró mediante hipoteca en 2014 una vivienda en el lote 96, ubicada en el circuito judicial de Florida, se le reclamaron impagos por USD 170.695. Quiere decir que se le ejecutó su hipoteca porque no la pagó.

En 2019 la empresa de recuperación de incobrables de Portfolio Recovery Associates LLC acudió a la corte del condado de Palm Beach a fin de reclamar por el saldo impago de la tarjeta de crédito Citi American Airlines de Panizza, por un monto de USD 8324. Al año siguiente, el BMW Bank of North América ejecutó la prenda sobre el BMW X5, un auto de Panizza, ante la misma corte del condado, por impago de USD 13.000. Después acudieron a la empresa –de la cual supuestamente es empleado– para embargarle el salario por USD 3092 –unos $ 120.000 uruguayos–, que va a pagar en cuotas.

Según la información que tenemos proveniente de Estados Unidos –porque puse a trabajar a un equipo para ver quién es este personaje–, este fenomenal empresario tiene dos empleados y el año pasado facturó USD 52.000. ¡Ni murió ni fue guerrero! ¡No tiene todos esos clientes ni 5000 empleados, ni nada, y encima debe hasta la tarjeta de crédito! Este personaje se conectó con Astesiano para que le averiguara la vida privada de dos señores senadores para apretar a alguien. Eso también tiene que averiguarse particularmente, porque esa persona que no pagó sus deudas en Estados Unidos vive aquí, está en el Uruguay. ¡Ojalá la justicia encuentre a este responsable que es autor, no sé si de espionaje, pero seguro que sí de amenazas! Ojalá haya consecuencias, se abra esa carpeta fiscal y se llegue al hueso, pero debe decirse que en todo esto el Gobierno no tiene nada que ver. ¡Absolutamente nada que ver!

(Manifestaciones en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor!

Procédase a la lectura del artículo 184 del Reglamento.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 184.- Está prohibida a la Barra toda demostración o señal de aprobación o desaprobación. En caso de desorden en la misma, el Presidente podrá disponer su desalojo total o parcial».

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, rogamos silencio para que la sesión continúe transcurriendo.

Puede continuar el señor senador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: la manifestación de la barra me ayuda a centrarme en el punto al que me dirigía.

Hay que distinguir los hechos de las conjeturas. Conjeturas puede haber muchas, pero hay que condenar los hechos y acá hay uno muy condenable. Si hay más hechos, más chats y más cosas que nos involucren, ¡acá nos encontrarán! Estamos dispuestos a defender la institucionalidad, la libertad de todas las personas y de los parlamentarios en particular y la democracia, pero sobre hechos. Las conjeturas son otra cosa y sobre ellas no nos vamos a pronunciar porque son eso, conjeturas. Hay que probar otros hechos que eventualmente se puedan conjeturar, y la manifestación de la barra se basa en conjeturas. Este Gobierno, con estos hechos, no tiene nada que ver.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: fuimos de los que hicieron las gestiones para estar en esta sesión con el fin de enfrentar como representantes del Gobierno lo que se está diciendo, salir de la posverdad e ir con la verdad. Queremos mirar a la cara a quienes, en reportajes y en las redes sociales, acusan a este Gobierno de tener falta de transparencia y violentar los derechos democráticos. ¡Acá estamos, señora presidenta, tratando de poner negro sobre blanco los valores democráticos del señor presidente Lacalle Pou versus lo que se dice por ahí! Valores democráticos que la barra se ve que no tiene, porque es hablarle del rostro que los hizo perder los empleos públicos para que se manifiesten de esta forma.

¡Acá estamos, discutiendo…

(Manifestaciones en la barra).

–Ahí arriba no hay mucho honorario…

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: remítase a la Mesa, por favor.

Reiteramos a la barra que debe guardar silencio. De lo contrario, procederemos a desalojarla, tal como indica el Reglamento.

SEÑOR DA SILVA.- Déjelos, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: estamos acá para hablar de la verdad y no de la posverdad.

En primer lugar, queremos expresar nuestra más absoluta solidaridad con los señores senadores Charles Carrera y Mario Bergara, con la opinión que tenemos de cada uno de ellos, alguna favorable y otra no favorable. Este senador tiene la peor de las opiniones de uno de los senadores que aparecieron en el chat.

(Murmullos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe haciendo uso de la palabra con respecto al hecho que estamos considerando.

SEÑOR DA SILVA.- Eso no implica que no seamos solidarios con su familia, con sus hijos. El hecho de estar –la sola mención– en un chat de estas características implica que tengamos que manifestar toda nuestra solidaridad porque no son solo los hijos de quienes aparecen en el chat los que sufren por la actividad política. Conozco desde hace diez años a Joaquín Curbelo y sé que hace un año y medio que viene padeciendo circunstancias similares a las que se describieron por acá. Es un gurí divino de veinte años y ha tenido que escuchar por parte de algunos señores legisladores cualquier tipo de cosas de su padre. Por suerte, la justicia puso las cosas en su lugar y casualmente –acá las casualidades no pululan–, señora presidenta, el mismo día que Joaquín Curbelo se puso contento porque vio que su padre no era ningún delincuente, aparecieron estos chats, anunciados a los cuatro vientos. ¿Usted piensa, señora presidenta, que los periodistas descubrieron el chat indignante que intenta investigar a los señores senadores Carrera y Bergara ese mismo día? No, señora presidenta, está en toda la Ciudad Vieja. Eligieron el día en que el fiscal iba a archivar la causa del puerto. Fue un nuevo porrazo judicial de la oposición.

Si hay uno que da manija en este país es Alftuitea. Es famoso; no da la cara, pero todos sabemos quién es. El 27 de noviembre dice: «Compren mucho pop porque esta semana salta mucho estiércol nuevo sobre Astesiano y salpica fuerte». Eso fue repiqueteado a lo largo y ancho de las redes sociales, a través de troles, en redes sociales ocultas, en las cuales este Gobierno está sometido permanentemente al mayor de los acosos. Ya lo sabíamos, lo sabíamos todos; no fue sorpresa.

El mismo día del archivo de la causa judicial, casualmente, aparece esta bazofia, que es el chat de Astesiano hablando de los señores senadores Bergara y Carrera. Lo rechazamos y nos solidarizamos, pero hay que ver el alcance de esto. Por lo pronto, señora presidenta, si hay alguien que pagó o dejó de pagar, tiró la plata, porque no hubo amedrentamiento ninguno, por lo menos, que sea conocido. Ha habido senadores que han reconocido que nadie en este país ha sido amedrentado hasta el día de hoy para ir para atrás con la causa del puerto. Lo dijo algún compañero de esta cámara y hasta ahora no hemos escuchado por parte de las víctimas –que lo son– ningún pronunciamiento en contra.

El Partido Nacional, frente a estas acusaciones, ¿sabe qué hizo, señora presidenta? Todos nosotros le pedimos al ministro Heber la mayor celeridad para tratar de aclarar esto que a propios y ajenos nos tiene cansados, que es Alejandro Astesiano, su número de teléfono y las cosas que pueden aparecer ahí, las cosas que pueden ser verdad y aquellas que son fantasías propias de un charlatán, como todos tenemos en todos los partidos. Hoy hay varios charlatanes en este recinto, señora presidenta. ¡Varios! ¡Varios!

(Murmullos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: le pido, por favor, que respetuosamente siga con el desarrollo de su exposición.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Sabe qué pasó, señora presidenta? El Ministerio del Interior anoche, sobre las 19:00, canalizó con prontitud el desespero que muchos teníamos acá e informó que el señor senador Mario Bergara no había aparecido ni por casualidad por los sistemas del Ministerio del Interior. El que sí había aparecido era el señor senador Carrera por alguna situación pública. Casualmente, señora presidenta, apareció una funcionaria de la Dirección Nacional de Migración que fue separada del cargo en forma inmediata para investigarla, como corresponde. ¡Astesiano no es el Gobierno! El Gobierno investiga y colabora con la fiscal Fossati. El Gobierno colabora con la justicia para que se aclare hasta las últimas consecuencias todo lo relativo al señor Astesiano. Por ese motivo, señora presidenta, el Gobierno separa del cargo a una funcionaria de la Dirección Nacional de Migración de Aceguá que, según lo que trascendió en el día de hoy, debería estar asociada con el señor Astesiano.

(Interrupciones).

–Le pido, señora presidenta, que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡No dialoguen!

Puede continuar el señor senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Quién es esta funcionaria, señora presidenta, que separamos del cargo y es la única que puede tener alguna vinculación?

Escucho el murmullo de una voz femenina, señora presidenta.

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Quién es esta funcionaria que ha sido separada del cargo? ¡Todos nos asustamos! Aparentemente, tiene vinculación con lo que aparecía en el chat. ¡Vamos a investigar hasta el fondo! ¿Quién es esa funcionaria? ¿Sabe qué pasa, señora presidenta? Nuevamente, hay cosas que no nos cierran. Así como no nos cierra el poderío del coronel Panizza tampoco nos cierra el vínculo que tiene esta funcionaria de Aceguá con Astesiano, que pide la ficha del señor senador Carrera, lo que a todos nos alarmó. Fuimos a la fuente para saber quién era esta funcionaria, porque acá tiene que saberse toda la verdad, señora presidenta.

Resulta que esa funcionaria de Aceguá que pide la ficha del señor senador Charles Carrera, lo que a nosotros nos horrorizó, la separamos del cargo y la estamos investigando, es la agente de segunda Andrea Carolina Caetano Caballero, que ingresó a la Policía en 2009. ¿Qué pasó, señora presidenta, con esa funcionaria que está separada del cargo por estar investigando indebidamente a un senador de la república? Seguimos averiguando y, para nuestra sorpresa, encontramos que hay una resolución del 6 de noviembre del 2014 por la que pasa en comisión al Ministerio del Interior, concretamente a la Dirección General de Secretaría. ¿Quién firma esa resolución? El que en aquel entonces era el director general de Secretaría, doctor Charles Carrera Leal. No tiene nada que ver, entonces, con Astesiano, como decían hoy temprano y ayer de noche. La misma señora, el 14 de febrero de 2020, es decir, a horas de dejar el poder, consigue el traslado a la Dirección Nacional de Migración.

¿Qué quiero decir, señora presidenta? Que nosotros, que estamos investigando hasta el fondo, no vamos a callarnos nada. Estamos hartos de recibir ataques infundados por medio de propios, ocultos y ajenos acerca de la responsabilidad del Gobierno, pero cuando vamos a la fuente nos encontramos con que, aparentemente, en este país hay alguien de apellido Panizza –que tiene de cliente a la Hyundai internacional–, que llamó a Astesiano para hablar sobre las compras militares, y se da por válido, se da como cierto.

Señora presidenta: pienso que no debe haber un solo senador de la oposición que no diga: «Desde la sede de la Torre Ejecutiva actuaba una asociación para delinquir». Es la peor afrenta que se nos puede hacer. Esa sede de la Torre Ejecutiva es la que está colaborando con la fiscal Fossati; esa misma sede descubrió a una agente de policía que había sido designada por uno de los teóricamente investigados, el señor senador Carrera, que la acomodó en el ministerio. Así vamos a investigar cada una de las cosas.

La población en general y la gente en la barra –que hoy está escuchando– deben saber la verdad y no la posverdad. La verdad será determinada por la justicia, y atrás de ella estará todo el peso del Gobierno, tratando de entregar todos los elementos que la justicia requiera.

Sin embargo, ¡no vamos a permitir a los voceros golpistas, como Esteban Valenti, que hoy salieron a decir que

el presidente de la república debe renunciar, ni a senadores de relato…

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- Si continúan los murmullos o los gritos, sabremos actuar en consecuencia.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- ¡No lo vamos a permitir! ¡El último jefe de campaña del Frente Amplio y del PIT-CNT, el señor Esteban Valenti, se ha transformado en un golpista de cuarta que pide la renuncia del presidente de la república porque el pueblo pasó por arriba –nuevamente– la idea de la pantera rosa y las mentiras de la LUC! ¡No lo vamos a permitir, señora presidenta!

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminó su tiempo, señor senador. Redondee, por favor.

(Dialogados).

SEÑOR DA SILVA.- No vamos a permitir las voces desestabilizadoras de personas calificadas de la izquierda que, desde el 1.º de marzo de 2020, no han hecho otra cosa que intentar medrar el rostro de quien –vuelvo a decir– los corrió del poder y, después de esa corrida, los dejó sin empleos públicos.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

¡Veníamos bien y saltó la cumbia villera!

(Hilaridad).

–Señora presidenta: estamos en un escenario en el que puede haber distintas interpretaciones, pero lo cierto es que una empresa…

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, señores senadores!

Es mi deber amparar al señor senador en el uso de la palabra.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Si usted me ampara en el uso de la palabra, señora presidenta, si me dejaran hablar y se callaran la boca, como debe ser, podré explicar a los señores senadores oficialistas por qué digo que no están colaborando. Yo escuché en silencio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señora presidenta: podemos tener distintas miradas, sin lugar a duda, pero estamos frente al hecho de crisis institucional más terrible, sin precedentes en la historia. Entiendo que el Gobierno esté preocupado; entiendo que los señores senadores del Gobierno estén nerviosos. ¡Los entiendo! Estamos ante un hecho sobre el que todos los días se abre una caja de Pandora; estamos casi en una pesadilla en la que todos los días nos enteramos de que la cosa es más grande, después de que negaron sistemáticamente la importancia que tenía el señor jefe de la seguridad presidencial, Alejandro Astesiano.

Lo entiendo, pero estamos acá porque, en teoría, una persona –al parecer un uruguayo, un exmilitar, aunque no tiene ninguna connotación ser exmilitar– fue contratada para trabajar en Naciones Unidas –basta entrar a la página web de su empresa para darse cuenta–, pero también durmió en cuarteles y el Estado uruguayo le pagó un sueldo porque era un exmilitar. Eso no quiere decir nada con respecto a las tareas que se le encomendaron en su especialidad. Después, creó una empresa que, en los relatos del señor senador Gandini –por lo menos, con la información que trajo–, al parecer no es tan grande como dice en la página web, pero el señor Alejandro Astesiano lo definió como su amigo en un reportaje que dio recientemente.

Además, quiero decir que esta persona no solo ganó una licitación en el Ministerio de Defensa Nacional, sino también una por USD 600.000 en la UTE. Ganó una licitación para vender vehículos aéreos no tripulados, cámaras de detección de efecto corona y cámaras Gimbal, electroópticas e infrarrojas por un total de USD 613.000. Lo digo porque puede ser que la empresa tenga deudas en Miami, pero miren que cotiza bien.

¿Saben qué pasó? Esto, que fue un llamado de precios de la UTE, no pasó por el directorio. ¡No pasó por el Directorio de la UTE! Yo saludo la decisión del Ministerio de Defensa Nacional, de su señor ministro, porque en vez de pensar que esto es todo humo y manija, mandó parar la licitación de una empresa que, si uno busca su dirección en Google Maps, se ve que no aparece. ¡El amigo de Astesiano! ¡El amigo del jefe de la seguridad presidencial! ¡Alguien cercano y que, como ya demostramos en su momento, está relacionado desde 1999 con la fórmula presidencial de gobierno, con el candidato del Partido Nacional! ¿Cómo que el Gobierno no tiene nada que ver? ¡En qué cabeza cabe que no tiene nada que ver si lo pusieron ahí!

Dicho sea de paso, se sienten mal cuando se dice que en el piso 4 de la Torre Ejecutiva había una cueva de ladrones o una asociación para delinquir. No fue ningún señor

senador del Frente Amplio el que dijo que en el corazón del Gobierno, ante nuestros ojos y frente a nuestras narices habían armado esto –porque, en definitiva, es la verdad–, sino que fue un senador oficialista. Se armó desde allí. El señor presidente de la república dijo que los registros de quienes entraban a la Torre Ejecutiva estaban todos. Aquí todos sabemos, porque hemos ido allí varias veces, en distintos gobiernos, que cuando uno entra debe dejar la cédula, le dan un carné y tiene que decir a qué piso va. Ahora bien, *El Observador* hizo un pedido de acceso a la información para saber quién había accedido al piso 4 y en Presidencia de la República se dijo que no había registros. ¡¿El Gobierno no tiene nada que ver?! Esto genera un montón de suspicacias.

No vinimos a hablar de este caso, pero lo trajo el Gobierno, el oficialismo. Estábamos hablando de los fueros y de la situación que se podía haber generado, pero trajeron un montón de cosas más. Dicen que separaron del cargo a una funcionaria, pero me pregunto cuándo van a separar al número dos y al número tres de la policía, que son cargos de confianza del Ministerio del Interior y que están indagados. ¡Indagados! Sí están relacionados con Astesiano, porque la verdad es que el comunicado del Ministerio del Interior da vergüenza. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Voy a leer la relación de los chats entre el señor Ferreira –el número dos de la Policía Nacional, que ahora tomó licencia; no fue separado del cargo– y el señor Astesiano. Son chats relacionados a si tiene o no acceso al Sistema de Gestión de Seguridad Pública. Este señor vino a la comisión del Parlamento a decir que Astesiano no tenía acceso, que era imposible que tuviera acceso y habló de los cuatrocientos roles, etcétera.

En este chat dice: Le voy a auditar a ver si saco algo con su usuario del Sistema de Gestión de Seguridad Pública. A Colman ya lo habilité. Yo lo habilité. En todo caso habría que decirle a los que compartían su usuario –¡compartían su usuario!; ¡este era un chat con Astesiano!– que después de que los demás tengan el suyo cambien la clave. Esto es gravísimo para un funcionario que es el número dos de la Policía Nacional. Está reconociendo que hay personas que usan claves de acceso al sistema de otros. Lo está reconociendo aquí, y eso debería ser motivo para que no esté treinta segundos más en el cargo en el que está, colaborando con la fiscalía, porque es un jefe de la Policía. Es auxiliar de la fiscalía, que lo está investigando a él. ¿Y el Gobierno no tiene nada que ver? En otro chat con el señor Astesiano decía: «Bien de vivo este Ademar, porque tenía usuario pero usó el del compañero para que no quedara su registro». Lo dijo el número dos de la Policía. Y el señor ministro del Interior nos dice a nosotros que no va a investigar a nadie.

Después tenemos las investigaciones de urgencia del señor ministro del Interior, que valen menos que perejil de feria a esta altura, porque siempre son veinticuatro horas antes de que haya una sesión del Senado. Sucedió con el caso Marset, sucedió con el caso Astesiano y sucede ahora, con esta sesión de fueros; veinticuatro horas antes el ministro del Interior hace una investigación de urgencia, una *checklist*. Les pregunta: «¿Ustedes investigaron a Carrera? No. ¿Ustedes investigaron a Bergara? Tampoco. No, yo tampoco». Entonces, dice: «Acá no hay nada». Y sostiene, temerariamente, el Ministerio del Interior en un comunicado público: «… este ministerio garantiza que no realiza ningún tipo de espionaje a representantes del pueblo». Lo garantiza en general. Es temerario.

Además fueron a buscar en las fichas del sistema de seguridad pública, donde está si el senador Carrera o el senador Bergara tienen una multa de tránsito, si ellos hicieron una denuncia o les hicieron una denuncia a ellos. ¿El que te quiere extorsionar va a mirar eso? Parece mentira que se diga algo así. El que te quiere extorsionar quiere ver tus redes sociales para ver si tenés deuda o no, como bien decía el senador Gandini, o para ver si tuviste un problema en tu familia. Es ahí la extorsión. Por lo tanto, son fuentes sensibles, pero en el ministerio fueron a mirar en el sistema ¡Y con eso nos quieren garantizar que no hubo espionaje! ¡Es temerario!

¡Se afirma otra cosa! Astesiano pide al señor Ferreira que le aguanten a la hija de una funcionaria de la Torre Ejecutiva para que pueda presentar su certificado. El ministerio dice sobre este punto –de nuevo, en forma temeraria– que se demuestra la falsedad de los mensajes porque esta persona presentó su certificado y entró. Y sí, porque le hicieron la gauchada a Astesiano. Lo que estaba pidiendo Astesiano era que esperaran para que pudiera presentar su certificado. ¡Y la esperaron! Sin embargo, el ministerio comunica que no pasó nada.

Ese comunicado también dice que la denuncia acerca de violencia doméstica que presuntamente ejerció el novio de la hija de Astesiano se tramitó como la de cualquier hijo de vecino. Esto es falso. No fue nadie de la familia de Astesiano a hacer la denuncia. Ferreira le hizo la gauchada a pedido de Astesiano. Todavía está por verse si no se utilizaron los servicios de inteligencia para seguirlo, porque hablan de seguirlo y de ver las redes sociales. Entonces el ministerio pregunta si está en el sistema de gestión, pero como no está, dice: «No pasó nada acá». ¿Y le tenemos que creer? ¡Por favor!

Estamos ante un problema que es demasiado serio como para que lo tomemos así, a la liviana, como para que se diga: «Ah, esto pasó acá, y la otra parece ser que alguna vez estuvo en comisión». Y sí, en todos los pases en comisión del Ministerio del Interior –y los funcionarios van para muchos lados en comisión– la firma es de quien es el director general de Secretaría de ese momento, porque es su tarea.

Entonces, lo que estamos discutiendo acá es que no puede quedar impune y no puede sentir impunidad ninguna persona ni pública ni privada que piense que puede investigar a un senador de la república o a un ciudadano

cualquiera del Uruguay para extorsionarlo. Eso tiene que quedar claro, porque es un principio democrático básico. Acá hay dudas serias y razonables de que eso no sucedió y por eso tiene que expresarse el Senado.

¡Claro que el caso Astesiano es enorme! Es una caja de Pandora, que se está abriendo cada vez más y vaya a saber hasta dónde llega. Yo quiero que se llegue hasta el final, porque no creo que Astesiano fuera el que tomara las decisiones. Pero acá estamos discutiendo otros temas, en los que el número dos y el número tres de la Policía, nada más ni nada menos, están involucrados y a quienes el señor ministro del Interior no retiró de sus cargos. Sin embargo, vienen y dicen que están colaborando. ¿Cómo se colabora? Porque a la funcionaria, que entró al parecer irregularmente, ¡zácate! Se le hizo sumario, hubo separación del cargo y se dice que ahí está el problema, y todavía la quieren acusar de frenteamplista porque entró en el período de gobierno del Frente Amplio. Ahora bien, los dos responsables políticos, que son el número dos y el número tres de la Policía Nacional, están ahí. ¡A esos no! ¡Y se quiere venir a dar lecciones de cómo se practica desde el Estado la transparencia, cuando a los jerarcas no los movés y los pusiste vos! Este es el problema que tenemos. Por eso está involucrado el Gobierno, señora presidenta.

A mí me dolieron mucho las expresiones del señor presidente cuando dijo que hay manija y humo. No, usted puede pensar, como lo pueden hacer muchas personas –seguramente el presidente de la república también piensa eso– que en realidad no se concretó el espionaje. Yo no lo sé. A la vista de la información que hay, a mí me da la sensación de que sí existió. Esta es mi convicción y otros podrán tener otra, pero no se puede decir que es humo y manija, porque la sola circunstancia de que una persona se comunique con el jefe de la seguridad presidencial para decir «hacé ficha de alguien» ya tiene que enervarnos a todos. Tendría que haber una declaración contundente de Presidencia de la República y del Poder Ejecutivo, como lo tiene que hacer el Senado de la república, en el sentido de que eso en el Uruguay no puede pasar, no va a pasar ni lo vamos a permitir. Ahora bien, decir «esto es más o menos así» es garantizar la impunidad, porque hoy son ellos dos y mañana puede ser un ministro y pasado un fiscal o un senador del Gobierno. Eso es lo que nos tiene que encontrar juntos en el mar de diferencias que tenemos y en las circunstancias difíciles en las que se encuentra el oficialismo. Hay que saber separar los principios básicos de la república y la defensa de la democracia de los intereses de los partidos.

Entonces, no vale venir acá a tirar otras cosas, porque para eso vamos a tener oportunidad, y la vamos a tener porque vamos a ir hasta el final. Vamos a descubrir a todos y cada uno de los que tienen responsabilidades en esto y vamos a ser implacables. No importa el cargo ni la jerarquía que tengan, porque en una república nadie tiene coronita, aunque algunos piensen lo contrario.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Hemos acompañado el planteo de la cuestión de fueros que se votó al comenzar la sesión. Entendemos que estamos ante un hecho que, de comprobarse, es muy grave y, en ese sentido, vamos a suscribir la declaración que va a realizar el Senado de la república, probablemente por unanimidad.

Nosotros realmente estamos muy preocupados por la intervención de privados en la política en general, que se arrogan el derecho de incidir en la opinión pública de una forma o la otra, que interfieren con la actividad del sistema político que, en definitiva, es aquel que se da el pueblo en elecciones libres cada tantos años.

Hace un tiempo la red social Twitter bloqueó al expresidente de los Estados Unidos, Donald Trump. Nosotros salimos en ese momento a criticar esa decisión. Más allá de la opinión que uno pudiera tener del personaje, se privó a trescientos y pico de millones de norteamericanos de saber qué opinaba su presidente, en el acuerdo o en el desacuerdo. Lo dijimos claramente en ese momento.

Al poco tiempo, la red social Facebook bloqueó a Nicolás Maduro. Dijimos exactamente lo mismo. Son privados que están interfiriendo, en cierta forma, en la actividad política.

Acá se utilizaron términos que realmente suscribimos. Es escandaloso y preocupante, se dijo una y otra vez. Es escandaloso y preocupante que nos acostumbremos a convivir con agencias de espionaje disfrazadas de medios de comunicación que utilizan cualquier herramienta para ensuciar a quien quieren ensuciar. Lo hacen incluso recurriendo a grabaciones privadas, a conversaciones privadas, pagándole a quienes les arrimen cuentos, grabaciones o algo que pueda, en cierta forma, ensuciar a quien quieren ensuciar. Eso no siempre despierta la solidaridad de todo el sistema político, como en este caso sí lo despierta. Creo que hay cierta hipocresía en eso. La sensibilidad y la solidaridad dependen de quién sea el acusado. No es para todos.

Es escandaloso y preocupante que se haya querido ensuciar a un integrante de este mismo Senado y a su familia atribuyéndole condiciones que no tiene, pero nadie parece haberse molestado ni solidarizado.

Es escandaloso y preocupante que hoy estemos aquí, en esta cámara, discutiendo esto, que es un hecho lamentable, sin lugar a duda, cuando hay tremendos problemas a solucionar que afectan a tantos miles de uruguayos. Voy a mencionar algunos de ellos nomás: el escandaloso endeu-

damiento familiar que afecta a casi un millón de uruguayos; el problema de la droga que avanza a paso de galope ante la inacción prácticamente de todos nosotros; la destrucción del tejido social; la educación en tobogán, etcétera, etcétera. Son problemas gigantescos que vive este país y, sin embargo, hoy estamos aquí, discutiendo estos temas.

En lo personal, creo que es algo burdo pensar que reuniendo información de dos senadores se los iba a obligar a retirar una denuncia que habían hecho de un tema más que publicitado y del que habían ocupado espacios mediáticos una y otra vez. Es realmente increíble pensar que, por más información que se lograra, fueran a presionarlos para que echaran para atrás. No lo concibo. Me parece realmente burdo. Habría que investigar. Seguramente, la justicia llegará a fondo y sabrá si es real que existió esa investigación personal, cuál fue el móvil y, sobre todo, quién la dispuso y para qué finalidad. No me cierra que sea para que retiren una denuncia cuando, claramente, no había marcha atrás para retirarla.

Nos preocupa mucho que se filtre información, un día sí y otro también, alimentando –yo diría «farandulizando»– al sistema político, creando respuestas y un ambiente que considero que no le hace nada bien a la investigación.

Todos queremos –lo hemos dicho aquí en sala– que aquí la investigación llegue hasta el fondo realmente, porque es claro que aquí hay ramificaciones, o las habrá, y claramente creo que nadie acá podrá afirmar lo contrario. Esto no empezó el 1.º de marzo de 2020. Todo lo que estamos viendo es el desenlace de algo que empezó hace muchísimo tiempo.

Se ha dicho que este es el hecho más grave de lo que ha ocurrido en este país desde el restablecimiento de la democracia en 1985. Realmente, no tenemos el gravímetro para medir la gravedad de las cosas, pero acá hubo hechos muy graves en el pasado también. Acá hubo un episodio, el del mayor depósito de armas que se encontró en manos de un particular, y el caso fue archivado rápidamente, como no se archivó ningún otro caso antes. Acá hubo una importación ilegal de 750.000 municiones de punta hueca, presuntamente destinadas a la policía, que no fueron autorizadas por los conductos correspondientes en su momento. Acá hubo un personaje famoso que actuaba, no en el piso 4, sino en el piso 11 de Torre Ejecutiva, que estuvo muy relacionado con sonados casos de aparente corrupción en negocios con un país hermano, como es Venezuela. Acá hubo episodios realmente escandalosos que involucraron el uso de dineros públicos, y no los voy a enumerar porque sería desviarnos, pero se pueden contar por decenas los casos en que el pueblo uruguayo perdió centenares o miles de millones de dólares. Todos los conocemos. Acá hubo un caso que llevó a la renuncia, sin antecedentes, de un vicepresidente de la república. Es decir, casos escandalosos y gravísimos hubo muchos.

Este que estamos tratando, podrá ser un caso gravísimo, pero eso todavía no lo sabemos. La justicia es la que va a determinar todas las responsabilidades. Sí hay una banda delictiva que comenzó a operar hace muchos años y uno de sus integrantes recientemente fue enviado a la cárcel por su actuación entre 2013 y 2018. Claramente hay una banda, pero veremos la gravedad una vez que estén las investigaciones completadas y realmente se sepan las responsabilidades. Creo que nos estamos adelantando y, en cierta forma, estamos buscando sacar un rédito político, yo diría en forma prematura, pero una vez que se investigue a fondo puede haber responsabilidades insospechadas que pueden afectar también a Gobiernos anteriores, como se está viendo en algunos casos.

Esa es la impresión que tenemos, pero, repito, nos solidarizamos con dos integrantes de esta cámara, si es que fueron objeto de investigación en su vida privada; creemos que eso es un hecho grave que no se debe aceptar. Me gustaría que cada vez que se afecta la vida privada de un legislador o de un ciudadano común en forma totalmente intencional, buscando desprestigiarlo, inventando cosas, insultando o afectando a su familia, exista la misma solidaridad y nos juntemos todos acá para, en definitiva, establecer claramente la posición del Senado de la república, como se lo merece una democracia como la uruguaya.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: vamos a solicitar un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El senado pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Así se hace. Son las 20:00).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 20:29).

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 1.° de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio comunico a usted que, por motivos personales, a las 21:00 debo retirarme de la presente sesión de la cámara. Solicito que se proceda a la convocatoria de mi correspondiente suplente.

La saludo muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Silvia Listur y Enrique Canon han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Diego Olivera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 1.° de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–16 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Luis Pintado, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

13) PRÁCTICAS INCOMPATIBLES CON UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la discusión del tema en consideración.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: en primer lugar corresponde expresar la solidaridad personal y política con dos compañeros que han sido afectados en sus fueros como parlamentarios. Estoy hablando, por supuesto, de Mario Bergara y Charles Carrera y, también, de Alejandro *Pacha* Sánchez, quien no está mencionado en la convocatoria, pero entendemos que ha sido afectado en sus fueros como legislador. Es claro que los fueros son del Cuerpo –eso lo sabemos todos– y es este el que se pronuncia.

Efectivamente, estamos hablando de cuestiones muy delicadas; estamos hablando de prácticas mafiosas, de chats que reflejan, en el marco de una investigación, la intención de extorsionar a senadores de la república con el objeto de influenciar y acallarlos. Es evidente que no conocen mínimamente a estos senadores; si no, bajo ningún concepto irían por ese camino. Sin embargo, esa práctica extorsiva, que una empresa privada –o sus representantes– habría encargado al exjefe de seguridad del presidente de la república, tuvo como objeto esa cuestión: la de pretender silenciar a legisladores que estaban investigando y señalando, ante la justicia, hechos sometidos a su análisis y estudio y también de este Parlamento.

Como se ha dicho, no ubicamos estos hechos en el campo habitual que hace a las diferencias entre las bancadas o entre los senadores; como se ha señalado también, podemos tener discrepancias sobre políticas públicas. Se podrá discrepar y señalar distintos puntos de vista, particularmente sobre algunas cuestiones que nos afectan o que vemos que están marcadamente mal desde la óptica de la oposición. Ahora bien, hoy no estamos hablando –como se mencionó hace un rato– de las diferencias que podamos tener en materia de inserción internacional

y el creciente aislamiento del Uruguay; hoy no estamos hablando de la autodenominada transformación educativa. ¡No nos estamos refiriendo a ello! Esas son habituales diferencias que tenemos sobre concepciones, sobre políticas públicas. Esto está ubicado en un rango distinto: en la afectación institucional, en que se estaría intentando extorsionar a senadores representantes de la ciudadanía uruguaya mediante averiguaciones sobre situaciones de su vida particular, sobre su vida privada, y no sobre otra cosa. Estamos hablando de derivaciones de una investigación que nadie imaginaba que tendría y que todavía no sabemos cómo terminará.

Todo comenzó con una investigación en torno a pasaportes falsos de ciudadanos rusos y hoy, a través de los medios de comunicación, nos enteramos de conversaciones entre empresarios privados y un exjefe de seguridad del presidente de la república acerca de distintas cuestiones que hacen a este fondo. Es más, se nos quiso mostrar que esta empresa tenía una dimensión minúscula, que era una empresita del medio y que no pasaba nada con ella. Resulta que ahora, en sala, nos enteramos de que ganó licitaciones: una de ellas por suerte se suspendió; otra estuvo en curso, aunque, como muy bien lo señaló el señor senador Sánchez, ni siquiera pasó por el Directorio de UTE. Esa empresita pequeña, la que tenía deudas en Estados Unidos, la que tenía problemas para pagar la tarjeta de crédito, ganó esas dos licitaciones. Son hechos y datos de la realidad, y sobre ella estamos trabajando por más que se quiera llevar hacia el pasado, por más que prácticamente se pretenda señalar que el jefe de custodia del presidente de la república parece haber sido miembro de un comité de base del Frente Amplio. No; esa es una persona –hay que hacerse cargo– que fue puesta en un lugar relevante y tuvo acceso a fuentes de información privilegiadas. Hoy todavía desconocemos las derivaciones de esto; por supuesto, existen derivaciones judiciales que serán materia de otro poder del Estado, pero hay derivaciones políticas, que son las que analizamos en este Cuerpo, que es un poder diferente del Estado.

Se ha dicho que se intenta colaborar con el Poder Judicial y con la investigación. La pregunta es si se colabora con dos altas jerarquías indagadas en la justicia por la misma causa. Si los insultos que profirió el número dos de la Policía uruguaya hubiesen sido hacia otro senador cualquiera, ¿estaría todavía en su cargo? ¿Saben cuál es la peor consecuencia de esto? La pérdida del principio de autoridad. ¿Por qué? Porque si se deja pasar que trascienda que, en una organización vertical como el Ministerio del Interior, se insulta y descalifica a un miembro de esta casa y se sigue en el cargo hasta el día de hoy como si nada, y si esa misma persona, además de descalificar a un senador de la república, está indagada en la investigación, ¿cómo se puede hablar de colaborar? ¿Cómo se puede hablar de colaborar? Es una pérdida de autoridad del Ministerio del Interior, y es un problema. ¿Por qué? Porque si hoy se deja pasar esto, mañana puede suceder lo mismo con cualquier otro. En una institución vertical como el Ministerio del Interior, las órdenes que no se dan hoy mañana abren el juego para otro tipo de situaciones, y se pierden el control y los principios de autoridad y de jerarquía sobre los subordinados. Cuando un subordinado hace esto de insultar a un senador, cuando además está siendo indagado por la justicia, si quien tienen un cargo de confianza en el Poder Ejecutivo no hace absolutamente nada, ese funcionario va a tener piedra libre para hacer lo que quiera, él y quienes estén por debajo o al costado. Así no se ejerce el principio de autoridad con respecto a aquellos que tienen oficiales a cargo, que tienen acceso a información calificada y que deberían dar las garantías, no solo a quienes integran este Cuerpo, sino a la ciudadanía en su conjunto.

Entonces, el mayor problema que tenemos es que se está trasmitiendo a la ciudadanía uruguaya que hay una pérdida de poder, una pérdida de autoridad de quienes están, ni más ni menos, que a cargo de la seguridad de todos los uruguayos. ¿A través de qué? De la omisión en acciones concretas. Si eso es así –como creo que es–, no podemos permitir que este tipo de cuestiones se naturalicen. Lo peor que puede pasar es que el sistema político y el Senado naturalicen que se descalifique a un senador opositor o a un oficialista. Hoy le tocó la descalificación a un senador del Frente Amplio, hoy les tocó la persecución por medio de los chats, ahora públicos, a dos senadores que denunciaron determinados hechos. ¿Qué garantía puede tener cualquier otro senador de que mañana no se esté viendo su vida personal o de que mañana un alto jerarca lo descalifique de esa forma? Lo peor no es solo quién lo hace, sino aquel que le rasca el lomo. Ahí está el problema, porque si se deja que pase esto, después puede suceder en cualquier otro campo. Cuando en una institución vertical, como el Ministerio del Interior, se dejan pasar estas cosas, después ocurre en otros campos y se afectan cosas más delicadas que tienen que ver con el ejercicio de la seguridad ciudadana y el respeto que merece cualquier persona en este país y, particularmente, los senadores de la república.

Cierro mi intervención señalando que quien dijo que en el piso 4 había instalada una asociación para delinquir no fue el Frente Amplio; esa fue la acusación original de la fiscalía. No fue dicho por ningún integrante de la fuerza política. A partir de ese hecho siguen apareciendo cuestiones que realmente son cada vez más escandalosas, cada vez más complejas, cada vez más sorprendentes. Por eso, cuando suceden estas cosas, lo primero que tenemos que hacer es blindar a quienes representan a la ciudadanía con sus fueros. Los fueros no son privilegios para insultar, para descalificar, sino que se los establecen desde hace siglos los regímenes democráticos constitucionales para garantizar el derecho de quienes representan a los que no pueden señalar con su voz determinadas cosas. Hasta hoy hemos visto que se pretendió acallar, silenciar, de la manera más vil a senadores de la república. Por eso no puede no haber acá un pronunciamiento contundente de todos los partidos políticos y de todos los senadores sobre el fondo del asunto, que es el derecho que tenemos todos de

realizar, con libertad, el ejercicio de nuestro trabajo como representantes del pueblo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: en 1897, en una célebre carta, Aparicio Saravia decía que patria es el poder prestigiado por sus honradeces. ¡Y vaya que si contribuimos a la creación de Cabildo Abierto fue porque creíamos que era necesaria una fuerza que reivindicara orgullosamente, con pasión y conducta, la honradez administrativa! Dice Saravia que patria es la religión de sus instituciones no mancilladas. ¡Y vaya si hemos defendido y defenderemos la institucionalidad del país! También decía Saravia que patria no son esos histriones políticos que hacen de las prerrogativas del ciudadano nubes que el viento lleva. A veces sentimos que se utilizan las instituciones para burlarse de la ciudadanía y de los pronunciamientos populares.

¡Claro que tenemos muy en cuenta la importancia de los fueros parlamentarios! ¡Claro que podemos citar al célebre publicista francés Léon Duguit, quien al respecto señalaba que respondían a la necesidad de garantizar la independencia del Parlamento y de sustraer a sus miembros de la especie de chantaje, de coacción moral, que el Gobierno que dispone de la acción de la fuerza pública pudiere ejercer sobre ellos! Ahora, yo me pregunto si estamos ante una situación de esa naturaleza. Al comienzo de esta legislatura, los integrantes de Cabildo Abierto sufrimos en carne propia la afectación de los fueros parlamentarios, porque con una denuncia amañada se pretendió formalizar al hoy senador Manini Ríos. Se utilizaron las instituciones públicas con el torcido fin de excluir al señor senador Manini Ríos del Senado de la república. Se inventó la imputación de un delito para tejer, respecto a Cabildo Abierto, lo que se llamó en su momento un cordón sanitario. ¡¿Qué nos vienen a hablar a nosotros de fueros parlamentarios?! ¡Sabemos muy bien lo que significan los fueros parlamentarios!

Si se trata de que los fueros parlamentarios tienen que proteger a los legisladores del espionaje, la extorsión y la persecución, que me expliquen cómo es que en este momento en el Instituto Nacional de Colonización se pretende demostrar que el señor senador Manini Ríos y su familia son colonos, cuando han sido propietarios de esa tierra durante cincuenta años sin que a ningún funcionario del instituto se le ocurriera adjudicarle la calidad de colono. ¡Eso sí que es persecución! ¡Es persecución utilizar los servicios jurídicos de un organismo –que se saben adictos– para pretender atribuir a un legislador una calidad que no tiene! ¡Contra eso también estamos!

Esto nos pone de cara al tema de la Fiscalía General de la Nación. Hace mucho tiempo que la Fiscalía General de la Nación anda por muy malos pasos. Comenzó a andar por malos pasos cuando pretendió excluir al señor senador Manini Ríos y al conductor de Cabildo Abierto del Senado de la república. Doscientos setenta mil votos le dieron fueros al senador Manini Ríos, y nosotros le insistimos que debía acogerse a esos fueros. Somos nosotros los responsables de esa defensa que tuvo el senador Manini Ríos.

Ahora, desde esa Fiscalía General de la Nación que ha pasado por la Operación Océano –debe ser el océano Pacífico, porque fue la operación más grande que he conocido…

SEÑORA KECHICHIAN.- Está fuera de tema.

SEÑOR DOMENECH.- No estoy fuera de tema. No estoy para nada fuera de tema.

Decía que, desde esa misma fiscalía, ahora se filtran chats cuya autenticidad no conocemos.

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor! Escuchemos al señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Soy afecto por conocer la documentación en las instancias oportunas.

Ahora, si se trata de dar por bueno el rumor que levantan esos chats, me solidarizo con los señores senadores Carrera y Bergara porque como hemos sufrido en carne propia el espionaje, la extorsión y la persecución, ¿cómo no me voy a solidarizar con estos colegas? Todo esto nos demuestra que tenemos que caminar por otra senda si no queremos volver a historias por las que el país transitó. Creo que nadie quiere regresar a esos años de plomo que sufrió la república y por eso, con Cabildo Abierto, seguramente acompañaremos una declaración que exhorte al respeto de los fueros parlamentarios, pero nos sentíamos en la necesidad de hacer esas precisiones porque, de lo contrario, podría pasar inadvertido el hecho de que aquí ha habido también otros lesionados –y gravemente– en sus fueros parlamentarios.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTILLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASTILLO.- Señora presidenta: todas las sesiones del Senado y de la Cámara de Representantes tienen relevancia. Aquí tratamos los problemas de nuestra sociedad, de nuestro pueblo, de nuestra gente y les buscamos soluciones. A veces nos va bien y lo logramos, y

otras, no tanto, porque la política también es una obra humana, una acción humana imperfecta. Siendo esto así, de todas formas, la de hoy no es una sesión más y nosotros no la tratamos con banalidad, sino que le hemos dado mucha importancia. Nos preocupamos mucho por ver qué tipo de mensajes dejamos instalados en la jornada de hoy. Importa mucho lo que aquí se está debatiendo, las intervenciones de cada uno de los colegas y la resolución que tomemos, porque importan más las señales que da el espectro político frente a amenazas de este tipo. Es cierto lo que algunos colegas han dicho en sus intervenciones respecto a que hay otros temas que son más importantes para el pueblo uruguayo. A muchos hoy les estaría importando más si mañana van a encontrar trabajo, si a fin de mes van a tener un salario, si van a poder pagar la luz, si las ollas populares no van a ser perseguidas, si se van a construir las viviendas que prometieron y no eran solo un tema de campaña electoral. Eso también importa, pero no vinimos a discutir eso.

Es más, señora presidenta, hubiésemos preferido que la reacción natural de este Cuerpo ante lo ocurrido, una vez que se hizo público, hubiera sido que de inmediato se autoconvocara y viniéramos todos, es decir, sin tener que acudir al reglamento de funcionamiento para poder estar acá. Eso también hay que decirlo: tuvimos que acudir al reglamento de funcionamiento para estar sesionando en la jornada de hoy.

Hoy estamos convocados todos por un hecho de enorme gravedad política e institucional que hace a este Parlamento, pero también a toda la sociedad y a la institucionalidad democrática. Estamos hablando –según lo revelado por *La Diaria* y que otros medios de comunicación después repitieron y amplificaron– de los chats telefónicos incautados a quien era el jefe de la seguridad presidencial –no un guardaespaldas–, entregados e intercambiados con una empresa extranjera con sede en los Estados Unidos de Norteamérica. Se le pidió a dicho personaje que elaborara fichas personales sobre dos senadores de la república, dos colegas y compañeros, como son Charles Carrera y Mario Bergara, para presionarlos, chantajearlos y castigarlos por cumplir con su obligación constitucional de fiscalizar la acción del Gobierno y criticar y denunciar lo que consideren que no es correcto o no se ajusta a la ley.

Según esa misma información, la citada empresa –en la que tienen cargos de alta responsabilidad al menos dos militares uruguayos de larga trayectoria en el Ejército– le planteó al señor Astesiano que quería saber todo sobre los dos senadores para atarlos por la denuncia. Algunos le restan importancia a esto; ahora, los «supuestos» chats y las «supuestas» denuncias hablan, ya no en forma supuesta sino fehaciente, de que se intenta atarlos por la denuncia, refiriéndose a la investigación y a la denuncia en relación con el acuerdo por el que, en este período de gobierno, se otorgó a Katoen Natie el monopolio de la operativa de la Terminal de Contenedores en el puerto de Montevideo por sesenta años.

En esos chats, que hasta ahora nadie desmintió –porque, si bien todo el mundo hace alusión a ellos y algunos los desestiman, lo cierto es que nadie ha logrado desmentirlos, y es la justicia, la fiscalía, la que está realizando la investigación–, la empresa con sede en Miami le pide a Astesiano información sobre varias licitaciones millonarias de compra de patrulleros navales para la Armada y otros vehículos para la Fuerza Aérea. Parece que las acusaciones que se nos han hecho de vendehúmos o de que damos manija no son tales para todos los integrantes del Gobierno, porque el Ministerio de Defensa Nacional acaba de dar cuenta de que se ordenó suspender la licitación que había ganado últimamente. Por si todo esto fuera poco, queda constancia de que la empresa pagó a Astesiano, al menos una vez, por los servicios prestados.

Entonces, en primer lugar queremos saludar la rápida respuesta que, efectivamente, varios colegas de distintos partidos políticos salieron a dar a la prensa, así como su actitud personal, señora presidenta, ya que estuvo entre quienes de inmediato respondieron, y la condena que esta cámara sin duda hará a estos hechos tan graves que vulneran las libertades políticas y públicas de esta institución.

Con el mismo énfasis con el que decimos esto y lo aclaramos, queremos decir que no son de recibo los planteos realizados por el presidente de la república sobre supuestas manijas públicas que estaríamos dando algunos legisladores. Desde el oficialismo algunos nos dicen que estaríamos respondiendo a versiones que circulan en las redes. Es de público conocimiento que no estamos ante esa situación. No puede haber dudas, señora presidenta; la condena tiene que ser firme y sin peros. Creemos que para sostener esa posición sobran los argumentos. Simplemente pretendemos señalar algunos de ellos, los que consideramos más relevantes, y sobre cada una de nuestras afirmaciones puede haber otra opinión.

Se me ocurre citar una frase que es muy anterior a todo este debate que estamos dando. En alguna otra parte del mundo se atribuyó a Bertolt Brecht algo que dijo un pastor protestante alemán: «Primero ellos vinieron por los comunistas, y yo no dije nada, porque yo no era comunista […] Después vinieron por los judíos y yo no dije nada porque yo no era judío. Luego vinieron por mí, y no quedó nadie para hablar por mí». No hay que ver esta situación como si le pasara a la oposición, a fulano o a mengano porque, efectivamente, se está golpeando y vulnerando a este Cuerpo. El Parlamento es el lugar que expresa políticamente, con mayor amplitud y relevancia, la voluntad popular. Aquí está representada la voluntad soberana de nuestro pueblo expresada en los votos. Es cierto que la voluntad del pueblo y su soberanía no se expresan solamente en los partidos políticos, pero política e institucionalmente este es el ámbito de representación más relevante de todos. Lo supimos siempre y lo reafirmamos cuando, durante la dictadura fascista, defendimos al Parlamento y varios parlamentarios fueron perseguidos, encarcelados, torturados, obligados al exilio y asesinados. Lo reafirmamos en aque-

lla jornada inolvidable de febrero de 1985 cuando miles y miles vinimos con todas las banderas partidarias a asistir al rescate de esta casa del pueblo, secuestrada durante más de una década por las botas y los tanques que avasallaron la democracia. Reivindicar los fueros parlamentarios, que se respeten y que se den garantías para la acción de los senadores y diputados para fiscalizar, denunciar y proponer de acuerdo con sus convicciones y en el marco de las leyes vigentes, es reivindicar la política y la acción política, así como reivindicar y defender un elemento sustancial de la democracia y de las instituciones que se materializan. No se trata de reclamar algún privilegio para nosotros ni impunidad de ningún tipo.

En el caso de los compañeros Bergara y Carrera, se intentó espiarlos y chantajearlos para evitar que investigaran, denunciaran y tomaran acciones políticas sobre un tema de relevancia nacional. Esto es lo fundamental que estamos discutiendo hoy, señora presidenta, pero es necesario decir unas palabras sobre los hechos que nos traen a esta sesión y su contexto general. Es imposible no hacerlo. Es muy grave lo que se ha denunciado públicamente. Es necesario reiterarlo una vez más: el jefe de la seguridad presidencial montó o era parte de una organización criminal que utilizó oficinas de la Presidencia de la República para facilitar pasaportes falsos, pero también para un esquema de corrupción, tráfico de influencias, ofertas de información sobre licitaciones públicas, ofertas de uso de tecnología e información delicada en poder del Estado para negocios o intereses particulares, haciendo uso de las prerrogativas que el cargo y su privilegiada posición le otorgaban. Además, es grave la oferta o recepción de pedidos de pesquisas privadas y espionaje a parlamentarios. Tan grave es que no resulta aceptable ningún gesto ni acción que busque quitarle entidad. No vale tomar atajos o querer minimizar el debate sin darle la seriedad que se merecen el Parlamento, el Senado y el público que asiste a la barra. Así como saludamos la pronta respuesta de la señora presidenta del Senado, con la misma honestidad tenemos que decir que no abona en ese sentido la comparecencia, otra vez infeliz, del señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber, anoche, en la previa a esta sesión, buscando instalar que el espionaje no existió o no se realizó porque, según él, en una investigación de urgencia, una investigación exprés que ordenó, no se accedió a las fichas de los señores senadores Bergara y Carrera en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Para empezar, ahora se sabe que quien hizo la investigación también chateó con Astesiano e, incluso, le habría facilitado acceso a ese propio sistema para una averiguación particular, dándole claves de acceso, lo que pone en duda la propia investigación que exhibió ayer el ministro Heber. Además, el espionaje no se puede descartar solo por ese hecho o porque a alguno no le guste. Lo que hizo ayer el ministro Heber no contribuye en nada a mostrar la voluntad del Gobierno de erradicar estas prácticas. Digámoslo así, señora presidenta: el jefe de la seguridad presidencial recibió un pedido de espiar a dos senadores. Si lo concretó o no y de qué forma, lo tendrá que dilucidar la justicia. Lo que está claro es que nunca rechazó el pedido o dijo que era ilegal, sino todo lo contrario. Lo tomó como un pedido posible y, además, recibió un pago de la empresa que se lo pidió. Esto constituye bastante más que un indicio.

Además, es imprescindible recordar que este mismo Parlamento –en ese caso fue la Cámara de Representantes– formó una comisión investigadora en 2016, integrada por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, y después de dos años de trabajo comprobó la existencia de espionaje, por parte de los servicios de inteligencia militares y policiales, a partidos políticos y sindicatos, por lo menos, entre 1985 y 2005. Eso fue condenado, por unanimidad, por todos los partidos políticos.

Recientemente, la fiscalía, a pesar de archivar el caso porque, de acuerdo con la legislación vigente, los delitos habían prescrito por el paso de los años, señaló en su dictamen que se había comprobado este espionaje. Es decir que, a pesar de que muchos lo niegan, el espionaje existe y se reconoce en todos los ámbitos.

Por lo tanto, no estamos hablando de prácticas prehistóricas o de teorías conspiratorias, sino de prácticas que fueron comunes en los servicios de inteligencia y comprobadas. Estos hechos, además de la investigación judicial en marcha, ameritan medidas administrativas del Poder Ejecutivo en Presidencia de la República, en el Ministerio del Interior, en la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, así como investigaciones a fondo, transparencia absoluta, delimitación de responsabilidades y sanciones cuando se comprueben las responsabilidades. Estamos hablando, entre otras cosas, señora presidenta, de pesquisas privadas para beneficiar intereses comerciales y personales cuando, además, las estructuras, la logística y el presupuesto del Estado en este caso tienen como objetivo a dos senadores de la república. Esto es gravísimo. No se arregla con una investigación exprés o superficial y parcial que busca salvar responsabilidades más que encontrarlas. ¿No era que estaban preparados?

Permítame señalar, señora presidenta, que las pesquisas privadas son tan peligrosas que la Constitución de 1830 ya las prohibía.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–Entonces, señora presidenta, en defensa de este Parlamento, de la institucionalidad democrática, de las mejores tradiciones políticas de nuestro país, expresamos nuestra solidaridad con los compañeros Carrera y Bergara. Apoyamos una resolución de rechazo contundente a estas prácticas antidemocráticas, ilegales, criminales y, también, que se reclame la investigación exhaustiva, en todos los ámbitos del Estado, con el fin de delimitar las responsabilidades y sancionar a quienes participaron en estas prácticas para erradicarlas definitivamente.

Gracias.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: la verdad es que a esta altura del día tenemos que decir que no nos alegra estar en esta sesión porque estamos ante un hecho, por lo menos, de alerta institucional. Estas no son las reglas de juego de la democracia. ¿Por qué estamos hablando de institucionalidad? Porque estos hechos están involucrando, nada más y nada menos que a una persona que tenía un vínculo estrecho –o, por lo menos, de confianza– con el presidente de la república, con el presidente de todos los uruguayos.

Hemos planteado una cuestión de fueros porque son estos los que, entre otras cosas, nos permiten desarrollar en democracia la tarea de contralor y acción desde el punto de vista parlamentario y, en conocimiento de su vulneración en una prueba que está siendo estudiada, valorada en una causa penal, no tenemos cómo minimizar el hecho.

¡Ninguno de los integrantes de la bancada del Frente Amplio dudó un segundo en venir, convocar y entrar a esta sesión! ¡Ninguno! ¡Ninguno salió en los medios de prensa a decir que no estaba bien entrar a esta sesión! ¿Por qué? Porque hoy sucede esto con dos compañeros de nuestra fuerza política –que sepamos–: Mario Bergara y Charles Carrera, que tienen familia. ¡En este país parece que algunos tienen familia y hay que preservarla y otros no! ¡Los compañeros tienen familia, tienen vínculos, tienen hijos! No nacieron de un repollo.

Esto podía haber sucedido con cualquiera de los integrantes de este Cuerpo, con cualquiera de los integrantes del sistema judicial, con empresarios o con cualquier ciudadano.

Hablamos de noticias sobre el chat que aluden a hechos que han provocado conmoción pública. Este no es un hecho que esté encerrado acá, adentro del Parlamento. ¡Ha provocado conmoción pública! Desde el sistema político debe darse una respuesta contundente. Eso quiere decir que debe irse hasta el hueso. ¡Sí, debe irse hasta el hueso!

En modo alguno se puede poner en tela de juicio la existencia y veracidad de los intercambios entre una empresa –esta empresa en cuestión– o el número dos de la Policía con Astesiano, ya que está comprobado.

Un integrante de un medio de prensa –ni siquiera capitalino, sino del interior– se tomó el trabajo, viendo estos chats, de llamar a uno de los números y, ¡oh!, ¡quien respondió sin reparos del otro lado era el número dos! No hay cómo minimizar esto.

Además, no podemos dejar de mencionar que el solo hecho de conocerse este intercambio públicamente, más allá de la conmoción pública que causa, tiene un efecto de natural preocupación, reitero, en las familias de los mencionados.

¿Sobre qué se arroja un manto de sospecha? ¿Sobre si se llevó a cabo el espionaje o no? Eso sería de una gravedad inusitada, ya que el hecho en sí está dado por la propia gravedad. ¿Cómo podríamos minimizar estos hechos si, desde una mirada objetiva, esto se manifiesta nada más y nada menos que en las pruebas que están siendo analizadas?

En este momento todos debemos estar reafirmando la necesidad de ir hasta el hueso, sin ningún tipo de excepción. Que se siga la ruta del delito; si este señor que está siendo investigado es un perejil –como se manifestó en algún momento–, ¡bueno! ¿Quién está por encima? ¿Quién está detrás de él? La empresa existe, los chats existen, hay comprobantes de transferencias monetarias y hay intercambios que claramente aluden al legislador Alejandro Sánchez, descalificándolo y, por lo menos, son preocupantes. Respiramos todavía.

El solo hecho de que alguien se haya puesto en contacto con esta persona desde una empresa existente a efectos de formar carpeta con fines extorsivos hacia cualquier ciudadano es grave, pero la gravedad, además, reviste en que son ciudadanos con fueros.

Yo no iba a hacer referencia al comunicado emitido por el Ministerio del Interior porque muy claramente adhiero al análisis que sobre él hacía el señor senador Alejandro Sánchez. Al respecto, sinceramente, debo preguntar: ¿Quién dejaría el registro ante la comisión de un hecho delictivo? Realmente, esto parece estar redactado por el Superagente 86 porque, de haberlo hecho la Pantera Rosa, seguramente sería más inteligente.

A esto se suma que no sabemos si estos ciudadanos son los únicos, sin importar la tienda política. No podemos dejar de pensar que pudo haber sucedido algo similar con jueces, fiscales, empresarios, militares, policías o periodistas. Ahí reviste la gravedad; es desde allí que entendemos la necesidad de que este Cuerpo en su conjunto se pronuncie con voz fuerte y clara, repudiando todo hecho, acción o práctica que lesione la calidad democrática, el Estado de derecho y las instituciones.

(Ocupa la presidencia el señor Jorge Gandini).

–A mí me duelen las expresiones de que se están vendiendo humos con este tema, de que queremos desestabilizar. ¡Me duelen! Todos, sin excepciones, estamos obligados a no dañar la institucionalidad; el primero es el presidente de la república y de ahí para abajo, todos, reitero, sin excepciones. Lo nombro porque, como bien manifestó el señor senador Sánchez, nos apegamos a

aquel concepto republicano artiguista, de los inicios de la gesta libertadora, de que nadie, señor presidente, es más que nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE.- Creo que hoy todos lamentamos estar acá para discutir estos hechos, pero también estimo que todos nos estamos congratulando de estar acá para cerrar filas sobre los fueros de esta institución. Los hechos que estamos analizando son totalmente condenables, totalmente repudiables.

En el Partido Colorado, como bien lo señaló la señora senadora Sanguinetti en la conferencia de prensa, creemos en las instituciones y estamos a favor de la defensa de la democracia, de la república, de la independencia de poderes, de la defensa de las instituciones, de la libertad de las personas. En tal sentido, creemos que estas instituciones van a comportarse como todos lo esperamos, o sea, esclareciendo todas las dudas que podamos tener sobre estos hechos. Confiamos en que la justicia va a estar lo más próxima posible a la verdad de estos hechos. Obviamente, uno sabe que la verdad total y pura siempre es difícil de lograr, pero todos tenemos que defender las instituciones y condenar su ataque desde fuera. Realmente, uno se siente atacado desde fuera porque acá estamos hablando de una empresa extranjera que solicita investigar a dos senadores, con quienes –como he escuchado decir a todos– nos solidarizamos porque pensamos que esto no debería haber ocurrido nunca.

Entiendo la posición y la situación con respecto a las familias de los señores senadores porque todos, en algún momento, hemos pasado por ese tipo de situaciones, algunas mucho más complicadas que otras. Por eso tenemos que estar tranquilos en el sentido de que la familia, las personas y los individuos van a estar protegidos por estas instituciones de la manera más fuerte y sólida para conservar la seguridad del país.

Creo que hay que dar tiempo a la fiscalía y a la justicia para que puedan investigar estos hechos que a todos nos preocupan. ¡A todos! Realmente, tenemos que saber si este señor, que tanto investigaba y tenía tantas vinculaciones con empresas y demás, lo hacía en forma aislada o no. Hay que investigar eso. Desde acá y, en lo personal, apoyo todas las investigaciones que esclarezcan y pongan la verdad sobre la mesa. Es lo que esperamos de todas las instituciones, así como también de nosotros mismos.

Inclusive, si es una empresa de otro país la que pide la investigación, se le puede reclamar a ese país, por vías oficiales, que tome los reparos, recursos o acciones que sean necesarios sobre esa empresa, por más que parezca –por lo menos, a mí me parece–, como dicen, una empresa *fake*, una empresa pantalla de algo, por más que haya ganado una licitación o lo que fuere; tiene toda la pinta de serlo. Si pone como números de contacto dos celulares uruguayos, uno argentino y otro americano, que seguramente son tipo tarjetero, realmente debe ser gente que opera acá muy tranquilamente.

Creo que hay que llegar al fondo de esas investigaciones y como Cuerpo debemos ponernos a disposición para seguir investigando, así se descubre la verdad porque es lo único que nos va a dejar tranquilos a todos. Hay que hacerlo rápido e ir hasta el hueso, como lo hemos dicho en forma permanente. En realidad, hasta el propio presidente debe sentirse como los senadores, porque es difícil de creer que haya tenido una persona así, tan cerca y custodiando a sus hijos. Hoy me pongo en su lugar y estoy seguro de que debe estar pensando cómo esa persona estuvo a cargo del cuidado de sus hijos. De la misma forma, en el caso de los senadores, entiendo cómo deben sentirse. En mi familia, en una época nos sentimos así por mucho tiempo porque, entre otras cosas, teníamos los teléfonos intervenidos y pasamos muy mal. Reitero: mi hermana y yo pasamos muy mal y la verdad es que uno se preocupa. No creemos que haya una intencionalidad desde el Poder Ejecutivo porque es algo increíble de pensar.

Sinceramente, cuando se analiza el accionar de esta persona, cómo se movía y demás, se puede ver que notoriamente opera por su cuenta. Reitero: eso parece, por lo menos, por lo que se ve. Tal vez se pueda aprovechar de la situación, pero atribuirle intenciones a alguien desde el Poder Ejecutivo para que opere para él, es poco entendible o creíble.

La justicia va a actuar en el tema, confiamos en ella y considero que debemos intervenir lo menos posible para que pueda hacerlo tranquilamente. Por supuesto que a todos nos gustaría contar con los chats de todo lo que sucedió, pero los tiene la justicia y es la que debe analizarlos. Nosotros debemos seguir respaldando la institucionalidad, continuar defendiendo los fueros como lo hemos hecho en varias ocasiones y llegar a una declaración conjunta que nos deje contentos y tranquilos, no solo a todos nosotros, sino al país entero. Creo que eso es algo que nos debemos todos. Estoy seguro de ello porque creo en la democracia uruguaya, en este Parlamento y en todos los que estamos acá, más allá de nuestras diferencias, de nuestros caracteres, de que en ocasiones hay unos más enojones que otros y demás. Creo que todos queremos defender este Parlamento, las instituciones de este país, la independencia de poderes, la república y a todos los uruguayos, que es lo que más nos importa.

Muchas gracias.

SEÑOR OLESKER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLESKER.- Gracias, señor presidente.

Cinco ideas definen esta intervención: solidaridad, investigación, no minimizar, responsabilidad política y vergüenza. Voy a desarrollar cada una de ellas, quizá repitiendo algunos conceptos porque, a esta altura de la oratoria, es imposible no hacerlo, pero lo primero es lo primero.

En primera instancia, deseo expresar solidaridad con los compañeros atacados. Esta es la palabra: «atacados». Han sido atacados al violar su intimidad y con una gran incertidumbre de hasta dónde ha ido una investigación –¡investigación mercantil!– por la que, además, se pagó. Este ataque no fue hecho desde cualquier lugar y en forma etérea. Se realizó desde un ámbito institucional. No fue desde cualquier organización, sino que se llevó a cabo desde un espacio que tenía su centro en la Torre Ejecutiva, como se dijo en reiteradas oportunidades. Por ello, además de la violencia de la intimidad, existe violencia institucional, lo que es de una gravedad como pocas veces se ha visto –al menos en mi caso y seguramente en el de otros señores senadores– desde la recuperación de la democracia. Para buscar algún antecedente de este tipo, a la intimidación desde el aparato del Estado, hay que volver a la dictadura. Acá, sobre esto, no se explica nada. ¿Qué se iba a hacer con esta información? ¿Presión? ¿Chantaje?

(Murmullos en sala).

–Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra porque estoy escuchando murmullos y no puedo concentrarme.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- ¡Silencio, por favor!

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR OLESKER.- Decía: ¿información?, ¿presión?, ¿chantaje? ¿A quién? ¿A nosotros? Como dijeron nuestros compañeros en la conferencia de prensa, ¿a los periodistas? ¿A las personas comunes? ¿A los estudiantes? ¿A los docentes? ¡La verdad, no sabemos y nos preocupa!

En segundo lugar, hay que investigar y definir responsabilidades. ¡A esta altura, los pasaportes rusos son una anécdota! ¿No? Fue un hecho muy embromado, pero, reitero, son una anécdota; ya casi no tiene sentido volver a hablar de ellos.

Hay que averiguar quién contrató, a quiénes se les pagó y cómo se vincula con el jefe de la seguridad presidencial. Parece que estuviéramos hablando de un señor que transitaba por la Plaza Independencia y alguien le preguntó si no se animaba a conseguir información sobre los señores senadores Carrera y Bergara. ¡No! Estamos hablando del jefe de la custodia presidencial y todos los que estuvimos en el Gobierno, en distintos momentos, sabemos que es una persona de mucho poder político e institucional. ¡Todos lo sabemos! No se puede nombrar a cualquiera en ese lugar. Hablamos de esto cuando nos referimos a nuestro queridísimo *Flaco* Haller y su lealtad institucional en el período pasado. No voy a volver a hablar de él.

¡¿Quiénes más están en esta trama?! A nadie se le ocurre que el manejo corrupto de estas prácticas se pueda hacer sin colaboración. No voy a hablar de los hechos porque mis compañeros ya lo hicieron y la señora senadora Kechichian, en su intervención inicial, fue clara en la cronología, pero los hechos son muchos, profusos, ilegales y graves.

Además, hay que recordar que siempre hay texto y contexto. Hoy no solo podemos hablar de los dos senadores. Esto no es solo un apriete a dos senadores –que lo es y ¡grave!–, sino que es corrupción, comisiones, chantajes, tráfico de influencias, espionaje político y comportamiento mafioso. Todo eso está en lo que algunos llaman «supuestas situaciones». Cada uno se hace responsable de sus palabras.

Usar infraestructura pública para fines mercantiles, espurios, de acumulación de dinero, cualquiera –¡cualquiera de los que estamos acá!– que haya desempeñado una responsabilidad institucional sabe que es imposible hacerlo solo, que es imposible no saber, que es imposible no tener nociones de que esto pasaba. Todos los hechos, que capaz que mañana son diez más, día a día nos dan la razón.

Por eso, lo tercero es que no podemos minimizar este hecho; no podemos hablar de esto como algo anecdótico. Como lo dijo el señor senador Castillo, merecía una reunión inmediata del Cuerpo. Lamentamos haber tenido que llegar a esta reunión por el mecanismo de las firmas. ¡Lo lamentamos! Nos parecía obvio que había que hacerla. Con el argumento de que estaba funcionando la Comisión Especial para el Tratamiento del Proyecto de Ley por el que se Crea el Sistema Previsional Común, ofrecimos hacerla después de esa sesión que terminaba a las 17:00. Sin embargo, tuvimos que recurrir al mecanismo de las firmas. Nos parece que eso es una demostración de que no todos vemos el hecho con igual grado de gravedad. Para nosotros es un hecho grave que requiere información, que requiere investigación, que abarca muchas tramas y que debería, como dijo el señor senador Carrera, ampliar la capacidad a todo el sistema para investigar. Sin embargo, permítanme decir que vemos una postura soberbia, tozuda, terca, prepotente. No vale hacerse el distraído ni el canchero en esto. ¡No vale! No se puede decir que es humo y manija. Se puede decir que no se está de acuerdo, que hay que esperar, pero no que es humo y manija. No cabe hacerse el canchero y hablar como si se estuviera en la tribuna de un estadio. ¡No se puede!

Tampoco basta una declaración en solidaridad. Es obvio que hoy estamos absolutamente gratificados de que el Senado en su conjunto apruebe una declaración, pero hay que hacer más cosas, no solo eso.

Por eso, lo cuarto es la responsabilidad política, que está en aquella premisa de campaña tantas veces dicha de que todo lo malo que pasa en el país es responsabilidad del presidente y que el ministro del Interior es el primer policía. Esto se dijo hasta el cansancio. Hasta hoy se está diciendo. Sin embargo, el señor senador Sánchez fue muy claro en la responsabilidad del dos y del tres de la Policía. Esto lo dijimos también en la conferencia de prensa. No voy a insistir en esto porque su intervención fue muy contundente. ¿Dónde están el primer policía, el segundo y el tercero? ¡No estuvieron! Si no fuera trágico, sería cómico. Cada vez que hay una sesión por un problema con el Ministerio del Interior, este saca un comunicado el día anterior con una investigación exprés hecha en un día y dice que todo lo que vamos a decir en esta reunión no es verdad. Repito: si no fuera trágico, sería cómico.

Por eso reclamamos que no haya prescindencia. Es lo que notamos hasta ahora del presidente hacia abajo en todo el Gobierno: prescindencia.

Por último, creo que estamos viendo una película medio de terror; una película de esas que no nos gusta ver, de vergüenza; una serie a la que le faltan muchos capítulos. Quizás, dentro de unos meses estemos discutiendo nuevamente acá o, quizás en el receso, la Comisión Permanente deba reunirse para poder seguir discutiendo, porque imagino que de acá a fines de enero van a aparecer muchísimas cosas más.

¿Los señores senadores creen que todas estas cosas son inocuas? ¿A nadie le preocupa la imagen del país? ¿Creen que esto no va a afectar los índices de democracia y de transparencia a nivel internacional? ¡Ya los está afectando y lo va a seguir haciendo! Además, va a afectar el riesgo país, porque la economía es política, y cuando en un país empieza a haber falta de transparencia se producen afectaciones sobre la economía. ¿Los señores senadores creen que dentro de veinte o treinta años los libros de historia no recogerán este suceso como uno de vergüenza en la historia nacional? ¡Lo van a hacer! ¡Esto será parte de la historia, de esa historia de vergüenza!

Por último, creo que a ninguno de los trece senadores que firmamos la convocatoria se nos hubiera ocurrido alguna vez que íbamos a tener que convocar una sesión por esto, pero tuvimos que hacerlo y vinimos. Estamos acá diciendo lo que pensamos, exigiendo responsabilidades políticas y, como dijeron varios de mis compañeros –quiero terminar con esto–, que la izquierda es terca, tozuda en la defensa de las libertades y de los derechos, y que no va a parar hasta que esto se aclare totalmente. ¡Nosotros lo sabemos y así lo decimos! Ustedes lo saben y la historia sabe de nuestra terquedad. ¡Aquí estaremos, hasta las últimas consecuencias de estos fenómenos!

14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 1.º de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 1.º de diciembre desde las 21:30, y 2 de diciembre.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gloria Rodríguez. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni, Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster, Sebastián Andújar, Alfredo de Mattos y Alejandra Inzaurralde han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Sergio Delpino, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

15) PRÁCTICAS INCOMPATIBLES CON UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Continúa la consideración del tema en discusión.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señor presidente.

El Senado de la república ha sido convocado al amparo del capítulo VIII del Reglamento de este Cuerpo, que determina las cuestiones de orden. Entre ellas, separa las que admiten discusión y las que no, y es precisamente en estas últimas donde ubica las cuestiones de fueros de cualquier senador o del Cuerpo. Dice, además, que deberán ser votadas sin discusión.

Creo que esto, de por sí, define la particularidad de estas cuestiones y, a mi juicio, debería determinar siempre la actitud a tomar. En esa definición prácticamente no se juzga la razón de fondo, sino simplemente que el senador entienda que él, el Cuerpo o las comisiones han sido afectados en el desarrollo libre de la función senatorial. Por eso estamos acá.

La moción presentada por los senadores del Frente Amplio se relaciona con el tema que, con distintos matices, ha sido abordado en la jornada de hoy por senadores de todos los partidos, pero incluye la palabra «espionaje». Yo no puedo comenzar a referirme a esto, precisamente en el Senado de la república, sin hacer una consideración, no del tema de fondo, sino de la definición de espionaje, porque obviamente que existe en el acervo popular una concepción amplia de lo que sería un acto de espionaje. Las conductas que se relacionan con actividades de inteligencia sobre las personas públicas, interceptación de comunicaciones o investigaciones que son llevadas a cabo sin orden judicial, dan lugar a muchos delitos. Las pesquisas están definidas en el artículo 287 del Código Penal; la interceptación de cartas o de llamadas telefónicas, en los artículos 296 y 297; la revelación de documentos secretos, en el artículo 301 del mismo cuerpo normativo, y las amenazas que impidan el ejercicio de cualquier derecho político, en el artículo 303. Sin embargo, no es estrictamente el tipo penal del espionaje. Es más, lo único que está definido específicamente como delito de espionaje figura en el Código Penal Militar, en su artículo 54; por tanto, aplicaría solamente a los militares.

La Ley n.º 10279, de 1942, sí definía el espionaje político, pero fue derogada a los seis meses. En definitiva, solo habría espionaje si es contra el Estado y no contra particulares. Algún señor senador que habló antes que yo también lo dijo, y me parece que tiene que ver con la calificación exacta de lo que vayamos a definir en el Senado.

Estamos todos contestes en que, de confirmarse lo que se ha relatado en esta jornada en el Senado de la república, estaríamos ante un hecho de gravedad. Creo que en eso hay coincidencia. Obviamente, si la situación de posible vulneración de libertades civiles y políticas –reitero: en la hipótesis de que esto sea cierto, concreto– lesionara los fueros de esta cámara, de estos dos senadores, de cualquier otro senador o del Parlamento, creo que no habría dos opiniones. No hay dos opiniones sobre los valores de los que se ha hablado acá; no hay dos opiniones en el respaldo al Poder Judicial; no hay dos opiniones en el respaldo a la Fiscalía General de la Nación; no puede haber dos opiniones sobre la necesidad de un rechazo expreso a eventuales atentados directos o indirectos contra las libertades civiles o políticas de cualquier ciudadano, no ya de un legislador.

He seguido con atención cada una de las exposiciones que se han realizado en esta sesión del Senado. Uno de los señores senadores directamente afectados por esta denuncia –lo escribí expresamente; casi que le tomé la versión taquigráfica o, por lo menos, intenté hacerlo– preguntaba: «¿No nos merecemos un país que nos dé garantía y tranquilidad en el funcionamiento democrático de las instituciones? ¿No nos merecemos un país con transparencia? Tenemos que asegurar el funcionamiento del Estado de derecho y el buen funcionamiento de las instituciones. Acá está en juego el poder cumplir el rol que tenemos que cumplir; acá está en juego la prosperidad de la democracia uruguaya». Y agregaba –en todo coincido–: «Existe necesidad de que se esclarezcan los hechos y existe necesidad de que la verdad emerja». Suscribo plenamente esto. Quiero decirlo con total serenidad, respeto y convicción: ¡estoy de acuerdo con esto siempre! No vale que esto sea el sustento para decisiones como la que hoy todos tomamos ante la convocatoria a esta sala, pero que no lo sea, por ejemplo, cuando hay que definir el derecho a que se investigue, cuando se constituye un instrumento de investigación frente a dudas que impulsan partidos que no son los nuestros. En esta legislatura hubo comisiones investigadoras en la Cámara de Representantes que quedaron incompletas; aquí se constituyó una comisión para investigar y se definió no integrarla porque se estaba en contra. Es muy legítimo tener diferencias, pero con eso también vulneramos instrumentos de garantía del Poder Legislativo.

Aquí se convocó, el pasado año, por el senador Gandini, a una instancia extraordinaria del Senado con el propósito de aclarar aspectos vinculados a un tema muy sonado, sin duda muy discutido, como fue el del Antel Arena. Sin embargo, una parte del Senado, casi la mitad, definió no ingresar. Esas cosas –y me parece muy legítimo tener opiniones distintas– van deslegitimando, van vulnerando los instrumentos del ejercicio democrático.

Señalaba un senador –a cuya intervención le presté mucha atención– que hay que deponer los intereses de los partidos ante los intereses de la república y la democracia, y es así. ¿Eso quiere decir que no tengamos derecho a discrepar? No. ¿Que no pongamos mucho énfasis al discrepar? Tampoco. A veces, inclusive –y no lo justificamos cuando son desbordes excesivos–, ponemos un énfasis que caracteriza la propia definición de nuestra condición nacional: argumentos más pasión, tradiciones. Tenemos, por suerte, partidos muy consolidados, que fortalecen esta democracia. Ahora bien, tenemos que estar siempre cuando se plantee cualquier mecanismo, sea una comisión investigadora o sean sesiones extraordinarias del Senado para tratar un tema o, sin duda, una cuestión de fueros.

Cuando argumentaban, muchos de los integrantes de la bancada de senadores del Frente Amplio señalaban que

aun la duda de lo que estaban expresando convalidaba que se actuara, y estoy de acuerdo. Ahora bien, también la duda convalida cuando queremos investigar, también la duda convalida cuando queremos convocar a una instancia como a la que hacía referencia el senador Gandini por el Antel Arena. No puede señalarse que porque se está en contra, porque se duda de los argumentos y aun de las intencionalidades –cosa que no podemos hacer–, no se entra. Es decir, el razonamiento es: «cuando me gusta o estoy de acuerdo, sí; cuando no me gusta o discrepo, no», como si los mecanismos democráticos, de la institucionalidad, republicanos o de fortalecimiento de la acción legislativa solamente fueran válidos cuando coinciden con nuestra posición.

En estos temas también se debe realizar el esfuerzo de hacer coincidir la opinión cuando se es Gobierno y cuando se es oposición. Por supuesto que no es igual ser Gobierno que oposición, pero para mí ese es uno de los grandes valores que tiene nuestra democracia, porque en lo que va de este siglo, cuando no hemos llegado al primer cuarto, tenemos tres partidos que ya gobernaron. Si miramos los veinticinco años anteriores, seguramente todos tengamos, en mayor o menor grado, cambios de matices en algunos temas. ¿Condiciona ser el Gobierno o ser oposición? Condiciona. ¿Condicionan el funcionamiento de los partidos y la disciplina interna? Condicionan. Ahora bien, en estos temas de la calidad democrática, en estos temas de la transparencia, o ante la duda ir en defensa de los fueros, ante la duda investigar y ante la duda recurrir a los mecanismos de transparencia, ¡no puede haber discusión nunca! En estos temas no podemos cambiar de opinión; no podemos variar una posición política, por más legítima que esta sea. Entonces, señor presidente, asistimos a esta instancia porque, a nuestro juicio, corresponde siempre.

No encuentro la forma de argumentar que una cuestión de fueros que afecta a un legislador electo popularmente en nuestro país, representante del pueblo, no pueda ser respaldada y acompañada, aun en la duda. ¿Que, obviamente, tenemos matices? ¿Que para algunos hay algo comprobado y otros aún no lo sabemos? ¿Que algunos lo presumen con vinculaciones que van hasta lugares en donde otros creemos que no está y estamos seguros de ello? Eso nos puede separar, pero no la defensa de lo esencial, porque ahí sí está la democracia, ahí sí está la república, ahí sí están las instituciones, ahí sí está la transparencia siempre; ¡siempre!

Personalmente, lo puedo decir porque es mi tercera legislatura en el Senado de la república; dos completas –espero que así sea, si Dios me lo concede– y una como primer suplente del exsenador Abreu en el primer Gobierno del doctor Vázquez, y antes, desde muy joven, con veintitrés años, dos períodos en la Junta Departamental de San José, mi departamento. Nunca voté con los pies; siempre di la cara; siempre voté las investigadoras; siempre apoyé los mecanismos vinculados con esto. Lo quería señalar, con el respeto que les tengo a todos los partidos políticos democráticos, como lo son todos los que integran este Cuerpo.

Afronto las discrepancias y no me tiembla la voz cuando tengo que estar de acuerdo con los que están enfrente con respecto a mis ideas, pero eso sí, digámoslo con serenidad, sin gritarlo, sin camisetear, con la fuerza del tono de un rezo. En estos temas tenemos que estar todos juntos; es bueno que hoy firmemos todos juntos y estamos trabajando en una declaración, ¡pero que sea siempre!, siempre que esté en juego la transparencia, siempre que estén en juego los mecanismos para que no queden dudas, siempre que estén en juego las libertades de investigar de todos, garantizándolas; que no queden dudas a nadie: mayoría o minoría. Desde el fondo de la historia, así viene mi partido.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Gracias, señor presidente.

El tema que hoy nos convoca conlleva, evidentemente, el análisis del contexto de esto que se ha dado en llamar «el caso Astesiano». Para tratar de poner las cosas en una magnitud tal que nos permita llegar al tema que hoy nos convoca, hicimos una especie de diagrama de cómo inicia esto y cómo va tocando a diferentes instituciones del Estado.

Arrancamos por un jefe de custodia de Presidencia de la República, cuyo jerarca es el prosecretario de Presidencia. Sale la primera novedad relacionada con el tema de los pasaportes para ciudadanos rusos, confeccionados con partidas de nacimiento falsificadas, en que se involucra al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Identificación Civil y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Después, eso deriva al Consulado en Rusia y termina en la destitución de un funcionario.

También se involucra al Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Registros, y se involucra a Presidencia de la República –otra vez– en la figura de su secretario, que era el que había dado la autorización del ingreso de algunos ciudadanos involucrados en la causa.

Cuando miramos los servicios de vigilancia y seguimiento, que aparentemente eran parte del portafolio de servicios que ofrecía el señor Astesiano, vemos involucrado otra vez al Ministerio del Interior en el uso de las cámaras de seguridad y en el uso del Guardián. Después, en las últimas declaraciones, manifiesta: «Yo decía que tenía acceso al Guardián para sacarme a la gente de encima», pero las personas a quienes se lo decía no sabían si lo decía

por eso o porque realmente tenía acceso. Dentro de esos sistemas del Ministerio del Interior que quedan involucrados en esta trama está el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, el SGSP. Según nos enteramos unos días después, se creaban usuarios a demanda de una lista; había que pasar la cédula de identidad y el nombre de usuario y los usuarios se creaban. Ahí queda involucrado el director de servicios de información.

Cuando dentro de esta parte del *portfolio* de servicios de vigilancia y seguimiento se menciona un caso de violencia basada en género, se dice que van a revisar las redes sociales y ahí hay un sistema que se llama el OSINT. Cuando nos paramos en el menú de facilitación de negocios con el Estado, otra vez aparece el Ministerio del Interior; también aparece esta empresa llamada Vertical Skies. Surge un tema relacionado con una compra de patrulleros oceánicos y unos aviones para la Fuerza Aérea, y ahí aparece involucrado el Ministerio de Defensa Nacional. En una trama aparece una licitación que estaría amañada para una empresa china y, a partir de allí, se hace una relación con el tratado de libre comercio con China, por lo que nos estamos metiendo en temas internacionales y nuevamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que ya habíamos visto en la parte de los pasaportes.

Cuando Astesiano hace una especie de asistencia en problemas personales, termina involucrado también el subdirector de la Policía Nacional y de nuevo el Ministerio del Interior. Al surgir la información del supuesto encargo de los armados de carpetas de los senadores Carrera y Bergara, de nuevo aparece el Ministerio del Interior, pero en este caso ya se metieron en otro poder del Estado y estamos tocando también al Poder Legislativo. Cuando se habla de ciertos arreglos logísticos –podría ser esa opción de menú– que hacía Astesiano para el presidente de la república, sale el cargamento de pescado, por lo que supongo que se involucra a la Dirección Nacional de Aduanas y, por ende, al Ministerio de Economía y Finanzas; en ese caso creo que sería muy interesante hacer un pedido de informes o pedido de acceso a la información. Suponemos que ese cargamento debe haber tenido un DUA, así como los documentos de importación y para quién se importó, por lo que parecería interesante poder seguir esa línea. Cuando estamos en el menú que podríamos llamar accesos a recursos de seguridad interna –por ponerle un nombre–, de nuevo aparece involucrado el Ministerio del Interior y esta persona que el otro día nos fue a decir a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia que podíamos estar seguros con la gestión de usuarios de seguridad del Ministerio del Interior.

¿Por qué quería poner esto en contexto? Porque según lo que tenemos acá, un tercio de los ministerios del Poder Ejecutivo, más la Presidencia de la República, están involucrados en estas acciones. Es una parte importante de la institucionalidad de la república que está cuestionada en su confianza. Obsérvese que tenemos personas, departamentos, secciones, divisiones –como decía– de un tercio de los ministerios del Poder Ejecutivo involucrados en diálogos, en supuestos pedidos de favores, en supuestos servicios ofrecidos o solicitados, en usos de recursos del Estado para operaciones de vigilancia, en accesos para invalidar a los sistemas informáticos de seguridad interna, en negocios facilitados entre el Estado uruguayo y empresas privadas. De ese esquema que yo mostré y que tengo impreso, la secretaría de Estado más comprometida es el Ministerio del Interior, que debería ser el garante de la seguridad interna de nuestro país. Estamos en un tembladeral con nuestros datos personales. Los sistemas de vigilancia están sin control técnico creíble. Ahí andan, cuidados por personas que se intercambian los usuarios para no quedar registrados. También andarán los 84.000 pasaportes, las imágenes de las cámaras, los datos de las redes sociales y vaya uno a saber qué más. Definitivamente no hay ninguna garantía en el uso de la información del Sistema de Gestión de Seguridad Pública; crearon usuarios para vaya a saber qué negocios. El mismo jerarca, como decía, que vino al Senado a explicar el tema, ahora resulta que está involucrado en todo esto, y ya no se sabe ni quién está accediendo al Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Además, aunque todo esto pueda ser parte de un montaje de personas inescrupulosas que han violentado la confianza de quienes los designaron en cargos de alta responsabilidad, en compromiso con el Estado, o que sea obra de un perejil, de un charlatán o un mentiroso, cabe preguntarse cuántos hay, si son varios, cuántos son, quiénes son, dónde están.

Señor presidente: el problema con esto es que la desconfianza ya ha permeado las instituciones, no se sabe a esta altura qué es verdad y qué es mentira para el Gobierno, porque el Ministerio de Defensa Nacional quiso intentar parar un poco y pensar, y suspendió una licitación en la que estaba involucrada la empresa que, aparentemente, encomendó los carpetazos de los señores senadores Carrera y Bergara.

La confianza ya no es la misma y esto es lo grave. No se puede desconocer que el exjefe de la guardia del presidente no estaba ahí por su propia decisión. ¡Alguien lo puso! Eso amerita responder, por este escándalo, con responsabilidad política.

Todos los sucesos que hemos descrito en toda esta sesión –que, por cierto, ha sido larga– se han dado en el ámbito público, han trascendido en medios de prensa y han llegado a los ojos y oídos de todas las personas de este país. Acá quiero hacer una aclaración que me parece de orden, porque varias veces escuché que la información se filtraba o que había un problema grave con las filtraciones. Creo que es bueno recordar que la fiscal del caso no declaró que fuera reservada, y a esa información tienen acceso varios involucrados en la causa y también sus defensores.

Yo hablaba del ámbito público que, conceptualmente, tiene la función –por decirlo de alguna manera– de ilu-

minar los sucesos humanos y proporcionar un espacio de visibilidad para que las personas puedan ser vistas y oídas, porque lo otro es el ámbito privado. Lo público es, al mismo tiempo, el mundo común si lo entendemos como una comunidad de cosas que nos agrupan o nos separan, según nuestras acciones o creencias, pero lo importante de esto es que esa esfera pública está resguardada por el Estado de derecho, que no se puede desligar del concepto de libertad. Para ejercerla, esa libertad requiere reglas que pongan freno al autoritarismo que ocasionalmente pueda cometer el Estado en el uso de la fuerza. Esas reglas, en el Estado uruguayo, son las leyes, y acá estamos, en la casa de las leyes, donde los legisladores tenemos fueros.

Es bueno recordar por qué tenemos fueros: porque el Poder Legislativo debe tener la garantía de su independencia en una democracia, como consecuencia ineludible de la separación de poderes. Capaz que estoy diciendo obviedades, pero es bueno recordarlas. Un poder que controla a otro debe tener las garantías necesarias para que sus miembros no estén condicionados o no sufran represiones de otro poder, y de esa manera ejercer la función que les es cometida.

En este contexto de vulneración de la confianza de las instituciones republicanas, presuntamente se han vulnerado los fueros de los compañeros Charles Carrera y Mario Bergara, su libertad civil y su derecho a la privacidad. Si la investigación de la justicia determina que esta vigilancia clandestina efectivamente se realizó, no solo tendremos un problema de fueros, sino que esto va a ser un problema mismo en el corazón de la democracia. De confirmarse eso, va a querer decir que se utilizó infraestructura del Ministerio del Interior, del Estado, para realizar esta investigación clandestina.

(Murmullos en sala).

–Señor presidente: voy a agradecer que me ampare en el uso de la palabra porque está complicado hablar con esos gritos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Solicito silencio, por favor.

Puede continuar, señora senadora.

SEÑORA NANE.- Gracias, señor presidente, muy amable.

Decía que si esto se llegara a confirmar tendríamos un sistema político contaminado por personas que están solamente al servicio de la riqueza y del poder.

(Murmullos en sala).

–Está difícil el ruido de este lado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Silencio, por favor.

Puede continuar, señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señor presidente: esta democracia y estas cosas que se gritan de un lado y del otro, en la medida de nuestras mejores posibilidades –quiero creer que es así– es la que construimos día a día, que siempre va a ser perfectible con nuestros aciertos, errores, acuerdos y desacuerdos; con nuestros acuerdos de nuevo y con nuestras discrepancias de nuevo, porque va a ser así.

Acá no hay otra opción que cuidar este Estado de derecho y la calidad de esta democracia. Así que, realmente, de acá hay que salir arremangado porque hay mucho por hacer, producto de que hoy estamos en riesgo. Reitero: estamos en riesgo.

Honestamente, creo que hay que poder entender que tenemos un problema grande entre manos, que no se soluciona tirando adjetivos al voleo ni mirando para el costado.

Nuestro compromiso en el día de hoy es que el Cuerpo saque una resolución, con el mayor acuerdo posible, que nos dé a todos las garantías de que en este sistema todos tenemos un lugar, que ese lugar está garantizado por el Estado y nuestras libertades son, justamente, para el ejercicio de una mejor democracia.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, desde hace unos días me ronda una pregunta: ¿Qué hubiera pasado –o en qué estaríamos hoy– si desde México, en su momento, no se hubiera alertado que estaba pasando algo con pasaportes falsos y que a partir de ahí Astesiano fue detenido? Esa fue la punta de una madeja que no terminamos de desenredar al día de hoy.

Empezamos con los pasaportes, pero luego nos fuimos enterando de otra cantidad de cosas, entre ellas, que Astesiano coordinó una reunión entre el presidente y el número tres del Gobierno de Emiratos Árabes Unidos; que Astesiano y funcionarios del equipo distribuían comisiones a cobrar a empresarios españoles que visitaron la Torre Ejecutiva en mayo; que en realidad también se le había ofrecido a un empresario argentino el uso del Guardián –el sistema que, sabido es, permite realizar escuchas telefónicas– y que se informó que Héctor Ferreira, subdirector de la Policía Nacional, y Henry de León, director de

la Dirección General de Fiscalización de Empresas, están indagados por vinculaciones con Astesiano.

También está el tema de las cámaras. Por su condición de encargado de la seguridad del presidente tenía acceso al sistema de seguridad y monitoreo del Ministerio del Interior. Reitero: el imputado tenía posibilidades de acceder a las cámaras del ministerio desde la Torre Ejecutiva.

Supimos también que al novio de la hija de Astesiano, a pedido de este, se lo quería controlar. También ahí se menciona que se le proporciona un vehículo del Ministerio del Interior para que lo vigile.

Nos enteramos, además, de que una muchacha, en particular, entró a dedo a la Escuela Nacional de Policía. En este sentido, se nos generan muchísimas dudas sobre cuántos más han entrado a dedo en esa institución a través de gestiones.

Entre paréntesis quiero decir que no deja de llamarme la atención y de sorprenderme cómo, desde un ámbito donde debemos respetarnos, escucharnos, atendernos –porque la democracia lo exige y tratamos de practicarlo desde lo personal–, se escuche permanentemente una voz haciendo comentarios sobre lo que se está diciendo. Quiero dejar constancia simplemente de eso que me llama la atención, pues tiene que ver con respeto, con educación, con tranquilidad y con serenidad.

Nos enteramos también de la posible creación de usuarios, de lo del pescado –algo tan raro, en realidad– y también de que el Ministerio del Interior había pedido que se dejaran fuera los chats del presidente. Entonces, si se habla de ir tanto hasta el hueso y de transparencia, se podría haber actuado diferente. Justamente, aquí se dice que es muy importante que la población sepa; entonces, que sepa, que esté todo sobre la mesa. Comparto la idea de que deberíamos estar tratando otros temas, por ejemplo, la situación grave que viven muchos uruguayos ante la crisis, la situación de la pobreza y ese bombardeo de cosas como el proyecto de la seguridad social, el Proyecto Neptuno y la transformación educativa porque, aquí, alguien de la coalición de gobierno dijo: «La educación está en tobogán». Puedo llegar a compartirlo porque ahora sí considero que está en tobogán; supongo que la palabra «tobogán» refiere a que la educación está en bajada, porque es difícil subir uno, más allá de la escalerita. Se dice que se están haciendo transformaciones serias en cuanto a las materias de los currículos, cuando se suprimen grupos y horas, y cuando hay cambios como el de no hablar de terrorismo de Estado. En realidad, esos cambios forman parte de un tobogán de nuestra educación, que debería preocuparnos a todos.

Tampoco quiero que se enrede el tema de los fueros porque es un derecho que tenemos; entendemos que corresponden al Cuerpo, en este caso, a la Cámara de Senadores.

Por otro lado, creemos que a nuestros compañeros Mario Bergara, Charles Carrera y también a Alejandro Sánchez se los atacó directamente y eso debe realmente preocupar a todo el Cuerpo. De todas maneras, consideramos que no está bien entreverar las cosas y que se confundan en el sentido de no dar un desafuero que pide la justicia. Sí creemos en la justicia y estamos convencidos al decirlo; quizás hay otros que lo dicen pero que, en realidad, no creen en ella, y así lo han manifestado.

Un senador –creo que fue el señor senador Camy– dijo que no hay dos opiniones en el respaldo a la justicia, pero –siendo sinceros– no todos creemos que deba respaldarse el accionar de la justicia, y eso también es grave. En nuestro país existe la separación de poderes y a la justicia, y más allá de que en algún caso se resuelva algo que no nos gusta, debemos seguir apoyándola. Además, deberíamos haber votado el desafuero que se solicitó, porque así lo dictaminó la justicia; pero este no es el mismo caso, no debemos entreverar las cosas.

Simplemente termino ratificando mi solidaridad con los compañeros. Entiendo que, de haberse dado esto con cualquiera de los senadores aquí presentes, más allá del accionar de cada uno, también lo habríamos entendido como algo muy grave y, evidentemente, habríamos acompañado una sesión de estas características.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi respaldo a los senadores Bergara y Carrera –no corresponde otra cosa–, no como senadores de la república –lo que acrecienta el problema–, sino como ciudadanos.

En definitiva, ¿quién tiene derecho a husmear sobre otro, a meterse en la vida de otro, a investigarlo y mucho menos a presionarlo o a intentar hacerlo? Corresponde nuestra solidaridad y nuestro respaldo a ellos, pero como ciudadanos que han tenido que pasar por esta situación sin dudas desagradable en una república. Es desagradable para ellos, pero más lo es para nuestra convivencia y no hablo ya de la convivencia democrática, sino de la convivencia social, de la convivencia en cualquier ámbito, en cualquier campo.

Por lo tanto, esto también va de la mano de la condena firme y sin peros –insisto: firme y sin peros–, como la reclamaba el señor senador Juan Castillo, con la disposición y, más que eso, con el aliento y las ganas de hacer el máximo esfuerzo para conocer cabalmente la verdad sobre estas cuestiones. En este país esto se tiene que saber porque,

además, en el Uruguay estas cosas no pueden suceder. Hay cosas que son del Uruguay y otras que no, y esta no lo es. Esto de los matones, de las mafias y las presiones no es de este país y mucho menos si se pretende –o se hubiera pretendido– dañar o presionar a legisladores, a representantes de la ciudadanía en el Parlamento de la república.

Eso sí, quiero hacer alguna precisión que de verdad me preocupa. Tengo la misma preocupación que exhibía el senador Domenech respecto de si esto es o no una cuestión de fueros. No lo es. ¿Por qué lo quiero decir? No por este hecho actual, sino porque cada vez que hay una cuestión de fueros vamos a buscar los antecedentes y a estos los tomamos como si fuera la Biblia. Las cuestiones que se dicen en el Parlamento en este tipo de discusiones las tomamos como sustento de posiciones y a mí me preocuparía decir lo que desde mi punto de vista la Constitución no dice. Su artículo 113 dice: «Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, salvo en el caso de delito infraganti y entonces se dará cuenta de inmediato a la Cámara respectiva…». Por su parte, el artículo 114 dice: «Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aún por delitos comunes que no sean de los detallados en el artículo 93, sino ante su respectiva Cámara…». Me he preocupado de buscar las posiciones en los debates que en este sentido hemos mantenido en cámara y no he encontrado otra posición diferente a esta de la Constitución. Obviamente, esto no correspondía de parte de los senadores involucrados en el hecho y los dos manifiestan posiciones de este tipo. La definición debe basarse, en última instancia, solamente en el hecho de si existe lugar a la formación de causa judicial y así lo dice el senador Bergara en su exposición. A su vez, el senador Carrera cita a Cassinelli, que dice: «No se trata aquí de ser irresponsables sino de la existencia de unas garantías especiales para ser arrestados o procesados por delitos». Más adelante, señala: «La finalidad de esta disposición es impedir que el legislador sea arrestado para obstaculizar el ejercicio de sus funciones». Habla de algo que compartimos: que el privilegio no es del legislador, sino del Poder Legislativo.

En todos los casos observamos la protección del trabajo del legislador, con un matiz que a mi juicio es esencial: siempre la presencia del Poder Ejecutivo o de otro poder del Estado es lo que por la fuerza podría estar impidiendo la acción del legislador.

Entonces, sinceramente, me gustaría no recurrir a una figura sobre la que no existen certezas. Digo esto sin disminuir ni rebajar en un céntimo la condena y la solidaridad. Simplemente, no utilicemos formas de las cuales después nos vamos a arrepentir.

Por otro lado, permítanme hacer un comentario: resulta que este señor –miren, no lo contraten nunca a este señor–, burrito y desinformado, quería presionar –de confirmarse la veracidad de los hechos– a dos legisladores. Nunca leyó que la denuncia la firmaron los trece legisladores de la bancada del Frente Amplio. O sea que la probabilidad de éxito de este señor en esa empresa –más allá de que tampoco iba a tener éxito presionando a ninguno de los dos legisladores involucrados; no se nos ocurriría pensar otra cosa– era muy poca, porque dejó afuera a once. ¡Peor que algún técnico de nuestra selección! Si esos dos legisladores hubieran dado marcha atrás, ¿los otros también lo habrían hecho? ¿Habrían retirado su firma? ¡Estaban los nombres de todos los demás!

(Interrupciones).

–Sí, ¡cómo no!, señora senadora, usted es una de las firmantes, y estoy seguro de que no habría retirado la denuncia.

SEÑORA DELLA VENTURA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BOTANA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración al señor senador Botana.

En realidad nosotros, los trece, firmamos esa primera denuncia, pero después fue ratificada específicamente, en un ámbito particular, por los dos señores senadores de los que se trata, quienes ampliaron la denuncia.

Muchas gracias.

(Ocupa la presidencia la señora Beatriz Argimón).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- Estoy seguro, señora senadora, de que ninguno hubiera retirado la denuncia por presiones. Jamás haría esa ofensa a un ciudadano de este país y mucho menos a un senador de la república.

En consecuencia, señora presidenta, creo que en la declaración debemos reflejar el espíritu de condena a toda persecución o presión individual –tenemos que hacerlo–; no debemos usar una forma de la cual tenemos dudas y sí quedarnos con la tranquilidad de que vivimos en un país de respeto.

Por último, quiero decir que fui de los que pensaron que no era bueno celebrar esta sesión, por el temor de transformar al Senado de la república en comentarista de chats. Esa es la verdad. No me parecía que el diálogo entre dos personas ajenas al Estado mereciera una sesión del Senado de la república; pienso que deberíamos estar para asuntos más serios. De todos modos, esta ha sido una

oportunidad para expresar lo que pensamos acerca de las instituciones, de su debido funcionamiento y de cómo deben hacerse las cosas.

SEÑORA BIANCHI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BOTANA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: por esta vía tengo, más o menos, el mismo tiempo que en el fundamento de voto, que era lo que pensaba hacer solo que en este no se pueden hacer alusiones políticas, así que de esta manera me siento más libre.

Normalmente soy de las que prestan atención y miran a la cara y a los ojos de todos los que intervienen. Con muchísimo respeto, sigo pensando que no deberíamos haber hecho esta sesión porque lo que hicimos fue convalidar –lo sostengo y lo voy a seguir sosteniendo aunque adhiera y haya votado y todo lo demás– meros indicios, ni siquiera pruebas, en una etapa procesal donde los indagados están declarando con derecho a mentir, porque se lo da la Constitución de la república para defenderse, entre otras cosas.

Se han expresado ciertas cosas que no pueden decirse –que denuncia o dice o conversa– y la verdad es que fueron muy agraviantes hacia el Gobierno, por lo que traté de distraerme. Le tengo mucho afecto al presidente de la república y es la única razón que justifica que esté acá; es más, al comienzo de la sesión me fui.

Dimos por ciertas cosas que se desprenden de meros indicios y declaraciones en una etapa procesal absolutamente inicial y nos llevamos puestos el principio de inocencia. Hoy la situación está planteada así, pero mañana puede ser al revés. ¿Y entonces? No se puede manejar las declaraciones de la gente indagada o de los testigos de esta manera bastarda. No lo digo por quienes estamos acá, sino por todos y, por supuesto, por muchos medios de comunicación.

Lo que quiero dejar planteado –porque ya se dijo todo y estoy de acuerdo, fundamentalmente, con lo que acaba de decir el señor senador Botana; por eso voy a firmar, aparentemente, el proyecto de resolución, porque esto no es una cuestión de fueros– es que me solidarizo y seré la primera en hacerlo con las personas que fueron presuntamente investigadas cuando se pruebe que eso efectivamente fue así porque, de lo contrario, estamos sentando un precedente gravísimo. Algún día seremos conscientes –los que tenemos formación jurídica lo somos– del precedente que acabamos de sentar al dar por ciertas cosas que están en una etapa indiciaria, con un código sumamente defectuoso que cuando fue aprobado por todos los partidos políticos yo no era legisladora, pues no lo hubiera votado. Se buscaba la transparencia pero de otras etapas procesales, cuando después venía el juicio oral, no al principio cuando la gente recién está declarando.

Me vi involucrada en una imputación y es bastante desagradable; pudimos frenar que se dijeran algunas cosas, pero es gravísimo. Los señores senadores Bergara y Carrera, así como todos los demás senadores, hemos sentado un precedente gravísimo. Por eso yo no estaba de acuerdo. Vine para cumplir con mi presidente, pero –repito– es muy grave el precedente. Mañana podemos estar en la vereda de enfrente y quiero ver cómo es la reacción de cada uno.

Muchas gracias.

SEÑORA SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- Señora presidenta: la bancada del Partido Colorado está presente hoy aquí, más allá de que algunos entendemos que no hay una cuestión de fueros necesariamente involucrada en este episodio. De todos modos, nos parecía que no había que eludir este debate.

Por supuesto que nos solidarizamos con los senadores involucrados, a nivel político y, fundamentalmente, a nivel humano.

Hoy acá se habló de espionaje, de una operación de espionaje. Pregunto: ¿estamos seguros? ¿Hay pruebas? Un legislador dijo: «Tengo la profunda convicción». Muy bien, entonces que presente lo que haya que presentar.

Nosotros, desde el Partido Colorado, creemos que hay que dejar que la fiscalía y la justicia hagan su trabajo. Esto no nos transforma en negacionistas, sino en cautelosos. También se dijo acá que debemos estar muy nerviosos. Quiero decir que, en lo personal y desde la bancada del Partido Colorado, no estamos nerviosos porque confiamos en las instituciones y en el trabajo que tienen por hacer. Por supuesto que queremos ir hasta el hueso; claro que queremos ir hasta el hueso, y también queremos que este Senado de la república hoy termine con una declaración conjunta, porque la ciudadanía lo que está esperando y lo que quiere, por el resto de los años que nos toca estar en estas bancas que hoy estamos ocupando, es que logremos mayores consensos para los temas trascendentes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Gracias, señora presidenta.

Ante el planteamiento de esta convocatoria, accedimos para escuchar los argumentos que motivaban el planteo de la llamada cuestión de fueros respecto de hechos que, de ser ciertos, serían gravísimos, y de probarse la lesión a las personas, seremos los primeros en defenderlos. El senador Botana decía: no a los senadores sino simplemente a los ciudadanos. Yo voy un paso más allá: a las personas con fueros o sin fueros. Nadie merece ser investigado, sometido, sujeto a pesquisas secretas ni nada por el estilo. Nosotros vamos a ser los primeros en defender la integridad moral, física, ambulatoria, la privacidad, el derecho a la intimidad de las personas en todo sentido, con o sin fueros.

Coincido con lo expresado por la senadora Sanguinetti –antes también lo dijo el senador Botana– en cuanto a si esto es una cuestión de fueros o no. Héctor Gros Espiell –a quien fui a consultar– ya se había pronunciado a este respecto y señalaba, justamente, lo que el senador Botana decía; cuestiones de fueros son las que aluden al estatuto del legislador, artículo 112 al 114, y responsabilidad por votos y opiniones e inmunidad de arresto y de procesamiento. Acá eso no se puso en tela de juicio. Él decía que solo se afectan o se lesionan estos fueros cuando se atenta contra los privilegios o las inmunidades de los legisladores que poseen por mandato constitucional. En todas las demás situaciones en las que el trato dado a un legislador sea lesivo, hiriente, esté en tela de juicio o, como en este caso, sea una presunta investigación absolutamente improcedente y condenable, de ser cierta, si se viola alguna norma jurídica, no hay una cuestión de violación de ningún fuero, porque además esta cámara no tiene potestades para pronunciarse en ese sentido. Entonces, culminaba Gros Espiell su artículo diciendo: «Poco favor se hace al prestigio de los órganos legislativos planteando, en la forma en que ello se hace, estas cuestiones mal llamadas de fueros». No importa, porque llamémosle como le llamemos, de todas maneras, es condenable; por eso ha sido convocado este Cuerpo y nosotros estamos afines a acompañar una declaratoria incondicional en el sentido de que, de ser cierto, es absolutamente condenable. Todavía no lo sabemos. Está en manos de la justicia, en la cual confiamos absolutamente con plenitud. La fiscalía está haciendo una investigación con mucha seriedad para el esclarecimiento de los hechos y ha dicho que necesita tranquilidad para esa investigación. Asimismo, ha dicho que Presidencia de la República es el órgano que más ha colaborado con la justicia, con la fiscalía en este sentido.

Saludamos la decisión de la fiscalía de abrir un archivo aparte, un caso aparte para la investigación de estos otros hechos diversos.

También hay algunas sorpresas. Sorprende que legisladores que hace un par de años, cuando estábamos discutiendo el desafuero de un senador en esta cámara, decían que no había que ampararse en los fueros, hoy pretendan hacerlo en esos privilegios en los que se suponía que no podían ampararse. También sorprende que a una persona –estoy hablando de Astesiano, que tenía condenas que a la postre conocimos– que claramente había estafado, que en Brasil vendía casas que no eran de él y las ponía en alquiler, todo lo demás haya que creérselo. Lo pongo en tela de juicio hasta que la justicia se pronuncie.

También sorprende que se crea que tenía el poder de erosión del pacto democrático. Eso se dijo aquí. Yo creo que no tenía ningún poder esa persona privada para erosionar el pacto democrático. La democracia es sana, goza de buena salud.

Lo que nos escandaliza es que se haya insinuado la participación de este Gobierno. Eso sí daña las instituciones; eso sí daña los mismos fueros por los que se está haciendo esta sesión. La Constitución de la república, la misma que concede esos fueros a los legisladores, establece que esos mismos fueros les corresponden al presidente de la república y a los ministros de Estado.

Acá –y también en los medios– se habló de la renuncia, se hizo referencia a ministros de Estado como poco inteligentes, se hicieron acusaciones y cuestionamientos. Me llama la atención que hace poco se pidió respeto cuando una persona hablaba y que ahora eso no se esté cumpliendo.

También se dijo: «No estamos dispuestos a retrotraernos a épocas que tanto daño hicieron». Nosotros tampoco queremos retrotraernos, pero ¿a quién se le está diciendo? ¿Qué se está insinuando? ¿Se está diciendo eso al Partido Nacional durante la dictadura? ¿Los luchadores contra la dictadura? ¿Víctimas de la dictadura? ¿Qué se está insinuando? ¿Acaso eso no agravia la institucionalidad? Respaldar la institucionalidad también es respaldar a las instituciones Presidencia de la República y demás.

Nuestro ánimo es el de acompañar la declaración en un tono condicional. Es decir, la declaración sobre estas presuntas imputaciones, que son gravísimas y que repudiamos –insistimos en que repudiamos toda persecución, toda investigación secreta que se haga sobre personas, se trate de legisladores, ciudadanos o quienes sean–, la acompañaremos.

SEÑOR STRANEO.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA ASIAÍN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Muchas gracias, señora senadora.

No pensábamos hacer uso de la palabra, pero aprovechamos estos minutos que nos cede gentilmente la señora senadora.

Nosotros queríamos, señora presidenta, desarrollar dos conceptos. Uno ya ha sido claramente demostrado y explicado por varios compañeros senadores, pero queríamos hacer una última referencia a ese concepto porque se nos hacía muy difícil acompañar una declaratoria que trajera a colación la expresión «espionaje». Creo que el dicho y la expresión han sido claramente explicados porque refieren a un acto de gobierno y nosotros estamos convencidos de que no lo hay.

Expresamente queremos solidarizarnos con los compañeros senadores, con los tres: el señor senador Carrera, el señor senador Bergara y el señor senador Sánchez porque, de confirmarse las expresiones de los chats sobre su persona a los que se hace mención por parte de algunas autoridades del Ministerio del Interior, evidentemente valen el repudio absoluto y la confianza al compañero legislador.

Sin embargo, es bien importante detenernos en este concepto –lo decía muy bien la señora senadora Asiaín– para el Gobierno de coalición y para el que integramos como Partido Nacional, en cuanto a que se deje entrever que hay una conducta de parte de este Gobierno que se separa de los más profundos espíritus democráticos y de respeto a las instituciones y al republicanismo. Eso es algo que con firmeza debemos someter a consideración. La palabra «espionaje» podría asemejarse –quizás sí por la discusión que estamos dando sobre los fueros– más a una expresión o a un concepto que establece el artículo 22 de la Constitución, que es el de las pesquisas secretas. Creo que se trata de la actuación unipersonal de una persona física y que, si bien integraba el Gobierno –y no lo vamos a desconocer bajo ningún concepto–, entendemos que es un acto unilateral propio que no refiere a un acto que pueda vulnerar la legitimidad más profunda, como lo es el fuero parlamentario.

Esos fueros parlamentarios, señora presidenta, tenemos que relacionarlos, además, según el artículo 171 de la Constitución, con la inmunidad y los fueros del presidente de la república. Me parece que a veces nos olvidamos –sobre todo cuando ponemos exigencias en esta sesión tan especial en la que estamos volviendo a reformular, a refrendar y a sostener el principio de inmunidad de nuestros actos y de la esencia del fuero parlamentario y la protección por los artículos 112 y 113 de la Constitución– del artículo 171, tan esencial, que abarca al presidente de la república.

Hemos escuchado algunas expresiones no felices en cuanto a que el Gobierno está involucrado y que esto lo implica. Queremos ser contundentes en eso, solidarizarnos con los compañeros senadores en cuanto a estas pesquisas secretas y que en su oportunidad...

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–¿Me permite otra interrupción, señora senadora?

SEÑORA ASIAÍN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir nuevamente el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Muchas gracias. Voy a ser muy breve.

Si bien en su oportunidad –como bien decía el señor senador Olesker– esto va a dar para otras actuaciones e intervenciones en relación con el caso Astesiano –y estaremos atentos a la situación, con la profunda convicción de que queremos que se sepa la verdad–, tenemos que ser contestes de que la fiscalía y los hechos actuales hablan de una inminente colaboración por parte del Gobierno. Nosotros entendemos que esto se enmarca en la institucionalidad que hoy también tenemos que defender, separando los fueros de esta pesquisa secreta, por lo que hago especial énfasis en este artículo 171 que también implica al señor presidente de la república, lo respalda y lo protege.

Por último, señora presidenta, quiero decir que, si bien alguna otra señora senadora de la oposición ha hecho mención del tema, no quiero dejar pasar el hecho de que no cualquiera tiene acceso a las carpetas de investigación y más en el caso de este tipo de carpetas. Si yo voy, difícilmente pueda acceder a la carpeta investigativa que contiene la información.

Además, señalo que quienes hemos trabajado en derecho penal sabemos que el funcionamiento por el cual se consignan este tipo de chats, más que una desgrabación es una foto de una carpeta técnica que hace Policía Científica para que su contenido sea inmutable e inalterable. Eso es lo que después se expresa en los expedientes y en los folios que contienen, más allá de que después se escanea, se transforma en un PDF, etcétera.

Ahora bien, la desgrabación es algo con lo que debemos tener un profundo cuidado porque, en realidad, puede estar sujeta a algún tipo de modificación. Esto no lo estamos diciendo para minimizar o relativizar los hechos en una noche en la que el Senado se va a expedir con contundencia sobre estas pesquisas secretas que no deberían ocurrir nunca –ratificamos lo expresado por los demás señores senadores–, pero queremos decir que ni la coalición de gobierno ni los senadores del Partido Nacional han puesto en consideración la validez o la existencia o no de los chats, pese a que integran una carpeta que, si bien no ha sido declarada específicamente reservada, tiene una connotación de reserva que viene desde el momento en que el señor Astesiano fue detenido en la puerta de la Residencia Presidencial de Suárez y Reyes.

Así que queríamos dejar hechas estas salvedades y, por supuesto, reiterar nuestra más profunda expresión de solidaridad con los senadores implicados en cuanto a proteger sus fueros, su intimidad y su vida por sobre toda otra cosa, por lo que es, esencialmente, esta casa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Asiaín.

SEÑORA ASIAÍN.- He culminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han hablado de una moción y nos gustaría saber si van a traerla a la Mesa.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Vamos a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de terminar la redacción de la moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–26 en 30. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Son las 22:42).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 22:46).

–Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El día 28 de noviembre una nota de prensa da cuenta de que un exfuncionario del Poder Ejecutivo, actualmente investigado en un proceso penal, habría llevado a cabo acciones para investigar en forma clandestina a dos integrantes del Senado de la república. Las mismas tendrían fines extorsivos a efectos de que se retirara la denuncia penal vinculada a la concesión de la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo.

La sola posibilidad que se den estas prácticas que podrían erosionar la calidad institucional del país, amerita un mensaje inequívoco de todo el sistema político en el sentido de que no serán toleradas acciones que debiliten el funcionamiento democrático del Uruguay.

La forma de garantizar la fortaleza institucional del país consiste en que la verdad emerja y se determinen los hechos y las responsabilidades correspondientes.

Considerando que estas acciones son inadmisibles en un régimen democrático y que el Parlamento debe velar por garantizar el respeto a los principios de igualdad, separación de poderes, seguridad jurídica y protección de los derechos civiles y políticos de todos los habitantes del país,

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DECLARA

1- Que esta situación de posible vulneración de libertades civiles y políticas –en la hipótesis de que se confirmaran– lesionaría los fueros de esta Cámara de Senadores y el Parlamento en su conjunto;

2- Que este Cuerpo legislativo confía en la actuación independiente del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación para determinar los hechos y las responsabilidades que correspondan en la situación que motiva esta declaración;

3- Que expresa su firme rechazo a toda práctica que eventualmente pueda atentar directa o indirectamente contra las libertades civiles y políticas de todos los habitantes de este país;

4- Que esta respuesta unánime de los partidos políticos con representación en este Senado constituye un acto de reafirmación democrática que fortalece el compromiso de respeto y defensa de las instituciones republicanas del Uruguay». *(Firman los señores senadores coordinadores Camy, Domenech, Sanguinetti y Mahía).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 22:49, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiaín, Batlle, Bergara, Bianchi, Botana, Caggiani, Camy, Carrera, Castillo, Da Silva, Della Ventura, Delpino, Domenech, Gandini, Lazo, Mahía, Manini Ríos, Nane, Niffouri, Olesker, Olivera, Penadés, Pintado, Reisch, Rubio, Sabini, Sánchez, Sanguinetti y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado